

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

LO QUE HACE FALTA.—Según telegramas de París, hoy llegará a Madrid y tomará posesión del cargo el nuevo Ministro de Instrucción pública, señor Madariaga. Ya hemos anotado datos biográficos del nuevo Ministro, acreditativos de su singular competencia en asuntos internacionales y del prestigio que tiene en el Extranjero. Deseamos que se consagre por entero a estudiar los graves y múltiples problemas que tiene pendientes la enseñanza primaria, y que alcanzan al Magisterio y a la Escuela. Ha visto cómo están estas cosas en Inglaterra, en Francia y en Suiza, y es posible que en otras naciones; citamos las enumeradas porque nos consta que en ellas ha permanecido algún tiempo. Sospechamos la sorpresa que tendrá el nuevo Ministro cuando se entere de cómo está nuestro Escalafón, cómo están dotadas las clases de adultos, cómo siguen creándose Escuelas con 3.000 pesetas, y cómo, a pesar de ser tan miserables esas gratificaciones de adultos, no se han pagado. De igual manera habrá de sorprenderse de que haya unas 15.000 Escuelas servidas interinamente, existiendo casi otros tantos millares de Maestros y Maestras que tienen derecho a ellas. Enterado de esto, ¿cómo reaccionará el nuevo Ministro? ¿Quedará como algunos de los anteriores, indiferentes a estos problemas graves? No lo creemos; por lo menos no queremos creerlo. Hay que evitar todo esto, por el bien del Magisterio y por el prestigio de España. Lo peor que puede ocurrir es que el nuevo Ministro no es establezca en el cargo o no aplique sus actividades y su entendimiento y su voluntad a resolver los problemas. Esa es nuestra desgracia en los dos últimos años. En los diez últimos meses hemos tenido ya cinco Ministros, y otro número igual de Directores generales. Algunos han querido hacer, pero no han tenido tiempo. Otros no lo han intentado. De todas suertes las mudanzas de Autoridades nunca son buenas, aunque algunas veces, como en los últimos tiempos, hemos suspirado por ellas. En conclusión: estamos en momentos muy delicados y graves ante una Autoridad nueva; comprendemos las dificultades de orden general y de orden presupuestario, y deseamos ver que se gobierna en instrucción primaria con energía y con respeto de las leyes y Reglamentos: la energía, para salir a delante de todos atrasos y hacer un buen presupuesto, y con respecto a las leyes, para acabar con tantas anomalías, excepciones, nombramientos que no se ajustan al Estatuto, etc., etc. ¡Así sea!

Del presupuesto del Estado.— Se ha discutido estos días entre los diputados si el Gobierno nuevo aceptará el proyecto de presupuesto presentado por el anterior Ministro de Hacienda o sería retirado. Parece que lo acordado es mantener ese presupuesto en las Cortes, tomándolo como base, para ganar tiempo y hacer las modificaciones que los nuevos Ministros estimen convenientes.

Tiene esto interés, porque el de Ins-

trucción pública es uno de los Ministros nuevos y está en condiciones de hacer esas innovaciones. Por otra parte, parece que la Comisión de Presupuestos, al tratar de informar, se ha encontrado con que en el Congreso no se han recibido las Memorias que cada Ministerio debe remitir, explicando y razonando las modificaciones introducidas para los distintos servicios. Es decir, que lo presentado son las cifras generales resumidas por el

Ministro de Hacienda; pero sin los antecedentes y datos necesarios de cada Ministerio.

Hay, pues, tiempo para poder modificarlo todo o casi todo. Lo difícil es que haya tiempo para ello dentro del mes corriente, y lo probable es que sea menester una nueva prórroga, y en ésta no es fácil que se hagan innovaciones de interés.

Todo parado.— Ya se comprende que con la crisis y con la incertidumbre que todo esto produce, los asuntos de instrucción primaria han acentuado su estado de atasco. Deseamos que todo esto desaparezca cuanto antes.

Es compañerismo.— Un estimado suscriptor y amigo nos dice que no sabe cómo tenemos paciencia para leer tantos artículos, tantas cartas y tantas proposiciones particularistas como recogemos bondadosamente. Piense el estimado amigo que no es paciencia, sino una dosis enorme de compañerismo y de amor a todos los que desempeñan la profesión. Es cierto que en muchas de las propuestas hay afanes particulares, algo que suele llamarse "egoísmo"; pero casi siempre, en el fondo, hay un malestar, una injusticia, un dolor, que merecen todo nuestro afecto, ya que no está en nuestras manos remediarlo, por lo menos, a muchos, les damos el consuelo de recogerlo. Hay que ser comprensivos y tolerantes con todos, y más aún con los que son compañeros nuestros.

Las categorías del Magisterio.— Ahora son las siguientes: Categoría primera, de 9.000 pesetas, con 100 plazas para ambos sexos; segunda, de 8.000 pesetas, con 480 plazas; tercera, de 7.000 pesetas, con 750 plazas; cuarta, de 6.000 pesetas, con 1.500 plazas; quinta, de 5.000 pesetas, con 2.450 plazas; sex-

ASOCIACIONES DE MAESTROS Ecos del Magisterio

León.—Constituido el "Frente Unico" con representación de las Secciones provinciales de las Asociaciones Nacional del Magisterio, Trabajadores de la Enseñanza y Confederación Nacional, ha acordado y entregado a las autoridades las siguientes conclusiones:

1.ª Equiparación en sueldo y categoría a los demás funcionarios técnicos de España, en el plazo máximo de cuatro años, consignando en el próximo Presupuesto la cantidad mínima de veinticinco millones. El sueldo medio será de seis mil pesetas y el mínimo de cuatro mil

2.ª Estructuración urgente de una ley de Instrucción pública, de acuerdo con las Asociaciones de Maestros y con las Bases presentadas a las anteriores Cortes.

3.ª Derogación del decreto de segregación de plazas, proponiendo para la colocación rápida de los cursillistas afectados que se les considere colocados desde ahora en propiedad provisional y puedan acudir al próximo concurso de traslado.

4.ª Que todas las vacantes se provean por los procedimientos estatuidos, sin excepciones de ninguna clase.

5.ª Los concursos de traslado se ajustarán a las siguientes normas:

a) Concursillo para proveer vacantes de la localidad entre Maestros de la misma, yendo las resultas a los turnos siguientes. b) Los que reingresen lo harán por el general de traslado. c) El segundo turno actual se resolverá fuera de concurso, solicitando de los Consejos provinciales. d) Consortes. Que continúe dándose el mismo tanto por ciento que actualmente, pero en las condiciones siguientes: 1.ª Teniendo cualquiera de ambos consortes hasta diez años de servicios, podrán aspirar a las vacantes hasta de diez mil habitantes; pasando de diez años, a las de cualquier censo. 2.ª Los consortes que estén reunidos no podrán, si se separan, hacer uso del derecho de consortes. e) Turno general de traslado. Podrán

ta, de 4.000 pesetas, con 13.502 plazas, y séptima, de 3.000 pesetas, con 19.035 plazas. Estos números debían sufrir algunos aumentos con la orden de 2 de octubre; pero anulada ésta, hay que añadir a la séptima 4.000 plazas más por Escuelas nuevas, y unas 4.100 por incorporación a este primer Escalafón de Maestros y Maestras del segundo. Según esto, el primer Escalafón tendrá cerca de 28.000 plazas de 3.000 pesetas, aunque unas 15.000 están servidas interinamente

solicitar cuantos Maestros propietarios o con derecho a la propiedad lo deseen, formándose tres grupos en lugar de los cuatro existentes, así: A) 9, 8, 7, 6, y 5.000 pesetas. B) 4.000 pesetas. C) Los actualmente en 3.000 pesetas y los en expectación de destino. f) Derechos de preferencia para el concurso general. Mayor tiempo de servicios en la última Escuela, sin limitación de tiempo de permanencia. g) Cuarto turno condicional. Si los consortes no coinciden, se correrá la propuesta hasta que coincidan. h) Para los cursillistas en expectación de destino, se tendrá en cuenta el número de la lista de aprobación como condición de preferencia.

6.ª Aumentar el material escolar, de acuerdo con la matrícula, en cantidad superior a diez pesetas por alumno y que en ningún caso sea inferior a trescientas pesetas anuales por Escuela.

7.ª Que se cumpla el plan quinquenal de creación de Escuelas, de Marcelino Domingo, con el sueldo medio de 6.000 pesetas.

8.ª Cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la Constitución y en la ley de Ordenes religiosas, en lo que se refiere a la enseñanza.

9.ª Creación del Cuerpo de Auxiliares del Magisterio, para en caso de enfermedad y ausencia forzosa, a base de los normalistas del grado profesional, durante el año de prácticas.

10.ª Que se creen las 4.000 plazas que debieran haberse creado en el presupuesto de 1933, con el sueldo medio de 6.000 pesetas.

11.ª Que el Estado establezca un tanto por ciento equitativo como reparto de utilidades municipales.

12.ª Que los hijos de Maestro no consuman plaza en ningún procedimiento de ingreso en el Magisterio.

Por la Asociación Nacional, **Higinio García**.—Por Trabajadores de la Enseñanza, **Baudillo Riesco**.—Por la Confederación Nacional, **Gabriel Ortega Campos**.

León, 25 de febrero de 1934.

OBRA UTILISIMA

«Fiesta del Arbol», 1,50. L. Escalona. Albalate de Cinca (Huesca).

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:

MARTINEZ. Fuencarral, 7, entlo. Madrid

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Móvelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pido uno gratis a Lláinez.—Cintruénigo (Navarra).

Somos incorregibles.—Don Gregorio Mayor, de Balón, se lamenta en este artículo de las opiniones contradictorias de los compañeros; habla de las innecesarias e inútiles pruebas del 14 de enero, que no han dado a los aprobados ventaja alguna ni han mejorado su condición de Maestros ni la enseñanza sigue mejor, aunque otra cosa se diga, y añade lo siguiente:

"Pero hay más. Unos y otros, de espaldas a la realidad, barajan los datos del próximo concurso de traslado y forman sus grupos sin acordarse para nada de los compañeros del segundo Escalafón, tan Maestros por lo menos como los que, con o sin pruebas, medran lentamente en el primero.

¿Qué haremos con los que no pasaron por las pruebas que nada han probado de nuevo, salvo, una vez más, la paciencia?

¿Creerá nadie que pasarán todos por las horcas claudinas?

Y si no pasan (como no pasarán), ¿privaremos a estos compañeros del derecho de trasladarse, por lo menos, al punto donde su principal ascenso es una paradoja, o sean un descenso a la sepultura?"

Por compañerismo.—Don Carmelo Soriano Catalá, de Purias (Lorca), nos hace saber, para que llegue a conocimiento de los aspirantes a Escuelas del Municipio de Lorca, que este Ayuntamiento adeuda por casa-habitación dos años a unos y treinta y un mes al firmante y a alguno cuatro años. Es una recomendación para los aspirantes a esas plazas.

Real orden 29-12-1930.—Ruego a todos los adheridos que hicieron y aprobaron las pruebas del decreto de 14 de enero de 1933 me lo participen por carta o tarjeta a la mayor brevedad posible, con objeto de ir preparando el terreno para el pleito.

Ya sabéis que entablé recurso de alzada contra decreto marginal ante el señor Ministro, pero si se demora en contestar, tenemos que entablar el pleito, los que hicimos las pruebas solos, antes de que transcurran tres meses, contra la orden ministerial de 13 de enero último, ya que nos perjudica, pues ya sabéis que nos señala lugar y número en el primer Escalafón.

Si el señor Ministro contesta, luego iremos juntos en un solo pleito; de lo contrario, hay que entablar dos.

Os suplico hagáis que este aviso se reproduzca en toda la Prensa profesional.—Pedro CORDERO

Villalis.

El mitin de Madrid.—Don Juan Ber-

mejo, de Hita (Guadalajara), que asistió al citado mitin, nos envía artículo juzgándolo como una ficción; aboga por la celebración de una Asamblea "convocada por quien pueda decir las cosas claras: el mitin de ayer ha defraudado a todos los Maestros que no estén en Madrid o sean cursillistas de 1931". A ruego del autor hacemos constar esta opinión.

La unidad histórica.—Con este título nos envía don Urbano Sánchez-Yusta, de Herrerueta de Oropesa, un excelente y erudito histórico artículo demostrando cómo en las sociedades la división ha sido siempre causa de decadencia y ruina, y termina diciendo: "Sigán conspirando las múltiples Asociaciones en la desmembración del Magisterio, más tengan presente este pensamiento de Pi y Margall en sus "Estudios sobre la Edad Media": «El hombre muere, pero la humanidad vive, y la humanidad es una en el tiempo y en el espacio»".

Alerta, interinos. — Don D. Rufino Martínez, interino de Báguena, aboga en este artículo a favor de los interinos, y pide que se les someta a unas pruebas análogas a las dispuestas para los del segundo Escalafón, y, previa aprobación en las mismas, se les dé Escuela en propiedad.

Ascensos 2 octubre 1933. — ¡Animo, compañeros perjudicados! Todos a una vamos al pleito contencioso-administrativo por la anulación de la orden antes mencionada.

¡Compañeros de Barco de Avila, Sarroca de Lérida y de toda España, a la lucha!

Estoy a vuestra disposición personal y económicamente. — Manuel VALENZUELA.

Majaelrayo (Guadalajara).

Una conferencia radiada.—Ante el micrófono de la estación radiotelefónica de Linares (Jaén), ha dado una conferencia el notable escritor y culto Maestro nacional de Andújar, don Francisco Arias Abad, que trató extensamente de todos los problemas que actualmente inquietan al Magisterio (gratificación de adultos, creación de Escuelas, sueldo mínimo, equiparación económica de los Maestros a los demás funcionarios, colocación de los cursillistas, convocatoria de los concursos de traslado, etc., etc.)

Con alteza de miras expuso su criterio acerca de la manera de intensificar una campaña de protesta y de reivindicación, pero con mesura y delicadeza en la forma, eludiendo todo contacto con cualquier significación de la cam-

paña con la virtualidad de la Escuela y con la consideración social del Maestro.

Abogó por el frente único, pero circunstancialmente, para desembocar en la Asociación única, con elementos nuevos que no tengan nada que ver con la política.

La conferencia del señor Arias Abad ha producido grato efecto.

Le felicitamos por el acierto al utilizar el medio difusor de la "radio", y merece la pena de que se le imite, para dar a la campaña la amplitud que su urgencia requiere. — P. MARISQUIRENA.

Concurso de traslado. — Don Jesús Canel Fernández, de Pesoz (Oviedo), pide la publicación inmediata del concurso de traslado, con ligera modificación en los grupos, impuesta por la modificación de las categorías y dando a cada grupo las vacantes en proporción al número de los que hay en el Escalafón.

Unión y redención.—Con este título escribe doña Teresa Coca y Olivé un excelente artículo abogando por la Asociación única, intentada tantas veces y fracasada hasta ahora por la indiferencia de una parte numerosa de la clase.

Yo opino así.—Don Abelardo Sánchez Vilar, de Tragacete (Cuenca), en un razonado artículo justifica su opinión favorable a que la primera condición de preferencia en los concursos de traslado sea el mayor tiempo de servicios en la misma Escuela.

¿Qué opina usted de los Cursillos?—Don Severiano Romero Díaz, cursillista, de Albalá (Cáceres), examina los argumentos de los que censuran los Cursillos y de los que los defienden, y opina que "del nuevo sistema de selección, con justicia, y, por tanto, formulada por la experiencia, no se puede lanzar una crítica desfavorable, toda vez que la vida moderna, en todos los aspectos, y en el cultural, por tanto, exige indicados y necesarios avances, modificaciones valiosas, y renovadoras de que no se puede prescindir".

Para el "Frente Unico".—Don Castor Quevedo Garmendía, de Las Palmas (Gran Canaria), propone al "Frente Unico" que gestione, sobre todo, la equiparación del Magisterio a los Cuerpos de Normales e Inspección en el plazo máximo de cuatro años; en el presupuesto que regirá desde abril, debe conseguirse que pasen a 4.000 pesetas todos los que tengan menos, y en los ejercicios sucesivos, crear cada año una categoría nueva hasta 12.000 pesetas, y reforzar notablemente las de 5.000, 6.000 y 7.000. Las Escuelas nuevas de-

ben repartirse en todas las categorías, dando el sueldo medio de 6.500 pesetas.

Cosas que pasan.—Con este epigrafe nos envía don C. Montes de Castro, de Ferreira, un artículo muy bien escrito, lamentando el afán de polémica y de pleitear que existe entre la clase, y encuentra injustificado y dañoso que se lancen acusaciones e improperios contra los cursillistas del 23, llamándoles "suspensos" y otras necedades, cuando consta que aprobaron varios ejercicios, y luego han realizado pruebas análogas a las que se han pedido a los del segundo Escalafón, con la diferencia de que en éstos no había limitación de plazas para la aprobación, y en los cursillistas sí la había, y ésta es una diferencia que no debe ser olvidada.

A los cursillistas del 33, eliminados en el último ejercicio.—Don Rafael Torres Santaolara, de Segorbe, se extraña de la pasividad de los compañeros citados, propone que se unan todos y pidan se les coloque en una lista supletoria, sometiéndose a las pruebas de un curso escolar; y para gestionar esto convendría que una Comisión de cursillistas viniese a Madrid en las próximas vacaciones de primavera.

Al cerrar el presente número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL sigue sin resolver el conflicto obrero ocurrido en los talleres del diario "A B C", y, en consecuencia, sigue el anuncio de huelga de los obreros de los talleres de periódicos para mañana viernes y días siguientes, y el de todas las imprentas de Madrid desde el lunes próximo. Ante esta situación, procuramos dar con el número de hoy las informaciones oficiales y de actualidad más urgentes, y anunciamos el peligro probable de que no podamos dar número el sábado. Nosotros hemos de hacer lo posible por comunicar con nuestros lectores mediante el periódico, y si esto fuera imposible, por otros medios, si es que no fallan los que proyectamos.

ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO
Jarabe y Vino de DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores
a la carne cruda

SECCION LEGISLATIVA

Nos preguntan numerosos suscriptores por el número de Institutos nacionales, locales y Colegios subvencionados que existen en España, a fines de concursos, etc., y consecuentes con nuestros deseos de facilitar a nuestros suscriptores cuantos datos nos solicitan, damos a continuación la relación completa de los mismos:

Institutos nacionales. (Además de los existentes en las capitales de provincia).—Alcalá de Henares, Alcoy, Badalona, Baeza, Béjar, Cabra, Calatayud, Cartagena, Ceuta, Cuevas de Almanzora, Elche, El Escorial, Ferrrol, Figueras, Gijón, Jaca, Jerez de la Frontera, La Laguna (Tenerife), Linares, Lorca, Mahón, Manresa, Melilla, Orihuela, Osuna, Reus, Ronda, Santa Cruz de la Palma (Tenerife), Santiago, Seo de Urgel, Tortosa, Torrelavega, Tudela, Vigo, Villafranca de los Barros, Yecla, Zafra

Institutos locales.—Algeciras, Antequera (Málaga), Aranda de Duero (Burgos), Arrecife de Lanzarote (Canarias), Avilés (Asturias), Baza (Granada), Calahorra (Logroño), Cangas de Onís (Asturias), Ciudad-Rodrigo (Salamanca), Fregenal de la Sierra (Badajoz), Ibiza (Baleares), Madrideojos (Toledo), Oñate (Guipúzcoa), Peñarroya - Pueblo Nuevo (Córdoba), Ponferrada (León), Requena (Valencia), Ribadeo (Lugo), Talavera de la Reina (Toledo), Villacarrillo (Jaén).

Institutos elementales.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real), Arévalo (Ávila), Astorga (León), Barbastro (Huesca), Burgo de Osma (Soria), Caspe (Zaragoza), Granollers (Barcelona), Guadix (Granada), Haro (Logroño), Igualada (Barcelona), Irún (Guipúzcoa), Játiba (Valencia), La Línea (Cádiz), Lucena (Córdoba), Mataró (Barcelona), Medina del Campo (Valladolid), Medina de Rioseco (Valladolid), Mérida (Badajoz), Mieres (Asturias), Miranda de Ebro (Burgos), Montorte de Lemus (Lugo), Noya (La Coruña), Peñaranda (Salamanca), Plasencia (Cáceres), Portugalete (Vizcaya), Priego (Córdoba), Puertollano (Ciudad Real), Quintanar de la Orden (Toledo), Reinosa (Santander), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Santoña (Santander), Tarrasa (Barcelona), Toro (Zamora), Trujillo (Cáceres), Utrera (Sevilla), Valdepeñas (Ciudad Real), Villafranca del Pa-

nadés (Barcelona), Villanueva y Geltrú (Barcelona), Villarrobledo (Albacete).

Colegios subvencionados.—Alcira (Valencia), Andújar (Jaén), Aracena (Huelva), Baracaldo (Vizcaya), Benicarló (Castellón), Betanzos (Coruña), Caravaca (Murcia), Carmoña (Sevilla), Cazalla de la Sierra (Sevilla), Cervera (Lérida), Cervera del Río Alhama (Logroño), Don Benito (Badajoz), Ecija (Sevilla), Eibar (Guipúzcoa), La Estrada (Pontevedra), Felanitx (Baleares), Gandía (Valencia), Guernica (Vizcaya), Hellín (Albacete), Inca (Baleares), Luarca (Asturias), Llanes (Asturias), Manzanares (Ciudad Real), Molina de Aragón (Guadalajara), Mora (Toledo), Mora de Ebro (Tarragona), Morón (Sevilla), Nerva (Huelva), Olot (Gerona), Rambla (Córdoba), Sama de Langreo (Asturias), San Felú de Guixols (Gerona), Tafalla (Navarra), Tarancón (Cuenca), Tomelloso (Ciudad Real), Túy (Pontevedra), Vélez - Málaga (Málaga), Villalba (Lugo).

Labor de la Inspección

Cáceres. Inspección de Primera enseñanza. Tercera zona. Circular.—Del Magisterio emerge un vigoroso sentido de unidad y profunda vocación profesional que ha de guiar a grandes cosas. La Escuela nacional siente con claridad plena que debe a España el servicio más vital: la creación (por la educación) de un pueblo como jamás se haya visto.

Mi impresión del contacto y estudio de las Escuelas y Maestros de mi zona (en general), es que se trabaja con inteligencia y entusiasmo, que existe un espléndido cuerpo de Maestros y mejores niños, y que nos esperan magníficos resultados.

Para encauzar y dar coherencia y eficacia a los bellos ideales que el Magisterio vive, urge la intensificación de centros de colaboración pedagógica, en los que se traten, no sólo cuestiones de Pedagogía, sino también de cultura general.

Para realizar esto, el Inspector que suscribe convocará, en fechas próximas, a los señores Maestros de su zona.

No se trata de reuniones demasiado frecuentes ni de exhibiciones con programa artificial, cuya eficacia sería contraria a la debida. Se pretende obtener e integrar lo mejor del espíritu de los Maestros en bien de su misión.

Nuestro ideal con dichos centros es mejorar nuestras técnicas y nuestra educación, para mejor desarrollar las fuerzas mentales de nuestro pueblo, ampliar sus horizontes, encender su imaginación, ayudarle a encontrar satisfacción en el ejercicio de sus ocupaciones y, en general, guiarle por el amplio y bello camino de la buena ciudadanía.—El Inspector, **Lucas GARCIA**. Cáceres.

Quintanar de la Orden (Toledo).—El día 22 de febrero se reunieron los Maestros del partido de Quintanar en la Escuela de El Toboso, dirigida por el Maestro don Alberto Cerro, con objeto de escuchar la "Lección modelo", según estaba anunciado, tratando sobre "La Mancha", describiendo a los niños, con una claridad de lenguaje de Cervantes, sus producciones en la región y pueblos más importantes, centros de comunicación, etc., etc., y pintando un croquis o plano de dicha región sobre el encerado, para que los niños, al mismo tiempo que iban describiendo, pudiesen darse cuenta de todo ello, y cantando unas canciones los niños, propias del país, tan admirablemente, que tuvieron que repetir a petición de los que a dicho acto acudimos.

Una vez terminado el acto de la "Lección", los concurrentes, a propuesta del Presidente, señor Saldaña, acordaron, por unanimidad, proponer a la Inspección un voto de gracias para el señor Cerro, y celebrar la próxima "Lección" para el día 22 de marzo, en Quintanar, en la Escuela dirigida por doña Consuelo Botija, esperando que todos los compañeros sabrán sacrificarse y acudirán a dicho acto en el día señalado. El amable compañero señor Cerro nos invitó en su casa a un refresco, y después todos nos fuimos a visitar la célebre Venta, de que tanto nos habla Cervantes, en su inmortal obra el "Quijote".—Un Maestro.

INGRESO EN LA FACULTAD DE PEDAGOGIA

Preparación por correspondencia.

Instituto Samper.

Avenida Eduardo Dato, 21. MADRID.



Cataratas, nubes, rijas, úlceras, granulaciones conjuntivitis, etc. **KAZARINA**.
Venta Farmacias

E F E M E R I D E S

Martes 6 de marzo

MADRID.—En el Consejo de ministros celebrado por el nuevo Gobierno ante el Jefe del Estado, se dió cuenta de los conflictos pendientes, y el ministro del Trabajo expuso su parecer de que los conflictos sociales que se plantean no obedecen a cuestiones de trabajo, sino a planes revolucionarios, por lo cual se proponía en breve presentar a las Cortes un proyecto de ley restringiendo el derecho a la huelga y al «lock-out».—Uno de los asuntos que más preocupa al Gobierno es el paro obrero, sobre todo en Asturias, donde se ha agudizado por ser varias las minas y fábricas que tuvieron que cerrar.—En el conflicto pendiente entre los obreros de «A B C» y la Empresa se ha propuesto por el Director de Trabajo el nombramiento de una comisión de arbitraje. De todos modos, se teme llegar tarde para evitar que el viernes se declare la huelga en todos los periódicos de Madrid. El Gobierno ha dicho que si llegase este caso, suspendería a los periódicos «El Socialista», «La Lucha» y «El Debate», los dos primeros excluidos por la Casa del Pueblo, y el tercero por no tener personal asociado, podrían publicarse; pero considera el Gobierno que ésto sería un monopolio, y por eso suspendería todos, incautándose de la «radio» para dar las noticias oficiales.

PROVINCIAS.—En Granada, a las nueve de la noche, se encontraba el industrial don Francisco Quesada en su comercio haciendo la liquidación con sus cobradores, cuando llamaron a la puerta seis enmascarados, que, pistola en mano, les amenazaron. El señor Quesada fué a abrir un cajón, y entonces los enmascarados dispararon, resultando muerto el dueño y dos cobradores y otro herido. Los ladrones no pudieron llevarse el dinero por huir.—En el puerto de Almería entró esta madrugada el vapor «Isla de Tenerife», con fuego a bordo. El remolcador dinamarqués «Geir», que se encontraba en el puerto, inundó las bodegas, consiguiendo apagar el fuego. Las pérdidas son de mucha consideración.

EXTRANJERO.—Según los periódicos franceses, Stavisky proporcionó a Alemania informes secretos, y recibió por estos informes 50.000 libras esterlinas. En la frontera española de Hendaya se ha redoblado la vigilancia, pues se cree que alguno de los complicados quiere pasar a España con alhajas del estafador.—El jefe húngaro, Gomboes, saldrá el día 11 para Roma. Los periódicos italianos muestran su entusiasmo para la próxima Conferencia para cons-

tituir la alianza italoaustrohúngara.—En Cuba, el Tribunal ha dictado cuatro penas de muerte.—Probablemente la Comisión de la Sociedad de las Naciones, en la cuestión del Chaco, abandonará sus gestiones. Las hostilidades parece que se han reanudado y los paraguayos dicen que se apoderaron de dos fortines.—En Ginebra, se gestiona la celebración de una Conferencia del azúcar, en la que tomarán parte once naciones.

Miércoles 7 de marzo

MADRID.—La sesión del Congreso de ayer se deslizó sin los incidentes que se anunciaban; el debate político no tuvo alcance alguno; el ministro de Estado dió explicaciones sobre el Convenio comercial con el Uruguay, y el ministro de Comunicaciones pronunció un discurso muy razonado justificando sus medidas contra el Sindicato de Correos.—Se han declarado en huelga los alumnos de la Escuela de Ingenieros Agrónomos por el decreto de la Generalidad catalana, que concede ti-

tulos análogos. — Los obreros de la Construcción, que ayer hicieron huelga de brazos caídos, hoy se han retirado de las obras.—La huelga de «A B C» continúa sin solución.

PROVINCIAS. — En Valladolid ha fallecido un estudiante, que fué maltratado por unos extremistas al salir de un mitin.—En Granada han sido detenidos los atracadores que hace pocos días penetraron en una tienda y asesinaron al dueño y a dos cobradores.—En Valencia ha sido atracado un marinero, a quien le robaron dos mil pesetas.

EXTRANJERO. — Telegrafian de París que se ha firmado el Convenio comercial franco-español. — Treinta partidarios de Sandino, en Nicaragua, han sido muertos.—Francia ha acordado construir cuatro buques de guerra.—Los Estados Unidos de América han acordado construir 102 barcos de guerra y 1.184 aviones. — También Inglaterra aumenta sus efectivos navales, y unos y otros siguen hablando del desarme.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 2 de marzo.—Orden concediendo tres quinquenios de 500 pesetas anuales cada uno a doña Victoriana Lenard Alarcón, Profesora de la Escuela Central de Idiomas.

Otra nombrando representante de los Centros oficiales en el Patronato local de Formación profesional de Melilla a don Fernando Domínguez Fernández, director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Otra admitiendo a don Mariano del Pozo la dimisión del cargo de presidente del Patronato local de Formación profesional de Melilla, y nombrando para dicho cargo a don Fernando Domínguez Fernández, vocal del expresado organismo.

Otra nombrando vocal del Patronato local de Formación profesional de Valencia a don Luis Martínez Valero.

Otra ídem a los señores que se mencionan vocales del Patronato local de Formación profesional de Sevilla.

Otra ídem ídem del Patronato local de Formación profesional de Linares.

Otra ídem ídem del Patronato de Formación profesional de Taragona.

Otra ídem ídem del Patronato local de Formación profesional de Peñarroya-Pueblonuevo.

Otra ídem ídem del Patronato local de Formación profesional de Jaén.

Otra ídem ídem del Patronato local de Formación profesional de Málaga.

Otras ídem a los señores que se indican con el carácter de encargados de curso interino, por un año, de educación física de los Colegios subvencionados de Segunda enseñanza que se mencionan.

Otra ídem Profesor numerario de Caligrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Alicante a don Julio Fera Senabre.

Otra ídem con carácter interino a doña María Lafuente de la Cuadra, Profesora especial de Música del Instituto de Miraflores del Palo.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvenciones para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra aprobando el proyecto de obras para la instalación de una clínica para niños en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por don José Sánchez Granado contra la Real orden de este ministerio de 12 de marzo de 1930.

Otra ídem que don Bernabé Hernández Maestre cese en el disfrute de la beca que le fué concedida por orden de

10 de marzo de 1931, y que la beca ahora vacante se conceda al súbdito venezolano don Pedro Berroeta Morales.

Otra ídem pase a percibir el sueldo de 2.500 pesetas don Francisco Palero D'Etchecopart, Profesor auxiliar de Escuelas de Artes y Oficios.

Otra autorizando la celebración de un cursillo de perfeccionamiento para Maestros en Arévalo.

Otra prorrogando hasta el día 10 del mes actual el plazo para la admisión de trabajos para la primera parte del concurso de Grabado (Dibujo).

Otra adjudicando a don Luis Domínguez del Amo el servicio de limpieza en el edificio de este Departamento.

Otra disponiendo se provea mediante concurso-examen la plaza de portera de la Escuela Normal del Magisterio primario de Murcia.

Otra nombrando a don Eduardo Fernández y doña Magdalena González para el desempeño de Secciones de la Escuela Nacional graduada unida al Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Málaga.

Sábado 3.—Orden recibiendo el expediente incoado a instancia de los Maestros y Maestras que se mencionan, recurriendo contra resolución de la Dirección general de Primera enseñanza que les denegó petición sobre provisión de vacantes de Escuelas de Madrid.

Otra derogando los artículos que se indican del reglamento de Escuelas Normales de 17 de abril de 1933.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vocales de los Patronatos locales de Formación profesional, que se indican.

Otra disponiendo se anuncie a concurso entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Proyectos arquitectónicos, tercer curso, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra ídem ídem la provisión de la Cátedra de Proyectos arquitectónicos, primer curso, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Otra nombrando Vicerrector de la Universidad de Santiago a don Luis Iglesias e Iglesias, Catedrático numerario de la misma.

Otra relativa a don Rafael Alvarez Martín, Encargado de curso de Física y Química del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Mora (Toledo).

Otra aceptando a don Leopoldo Sequino Cid la renuncia del cargo de Secretario del Instituto de Segunda enseñanza de Avila, y nombrando para dicho cargo a don Pedro Sánchez Baquero.

Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores numerarios de Escuelas Superiores de Trabajo, que se mencionan, pasen a las Seccio-

nes del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

Otra nombrando Director del Instituto de Segunda enseñanza de Avilés a don Francisco Aragón Escaceno, Profesor mismo.

Otra a doña Carmen Carpintero Moreno Profesora de Paidología de la Escuela Normal de Soria.

Otra disponiendo que por la Sección 11 de este Ministerio se lleve el fichero que se indica.

Otra nombrando a los señores que se mencionan para los cargos de Vicedirector y Secretario del Colegio subvencionado de Segunda enseñanza de Betanzos.

Otra ídem Vicerrector de la Universidad de Sevilla a don Emilio Muñoz Rivero, Catedrático de la misma.

Otra relativa a la fecha para los ejercicios de reválida de los alumnos de sexto curso de la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Otra cambiando la denominación de Ayudante supernumerario por la de Profesor ayudante de Escuelas de Ingenieros Industriales.

Otra concediendo licencia por embarazo a doña María de los Angeles Vaquerizo García, Catedrático del Instituto de Baeza.

Otra nombrando a las señoras que se mencionan Maestras de las Escuelas números 2 y 1, de Córdoba.

Otra ídem Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada a don Antonio Gallego y Burín, Catedrático de la misma.

Otra ídem a doña María de los Reyes Gómez Sánchez, Maestra auxiliar de la Escuela Modelo de párvulos "Jardines de la Infancia" de Madrid.

Otra disponiendo se provea por el turno de oposición entre Auxiliares, la Cátedra de Filosofía del Derecho, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Otra nombrando el Tribunal de oposiciones entre Auxiliares a la Cátedra de Física teórica y experimental de la Sección de Ciencias de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermedad a don Manuel Arévalo Muñoz, Catedrático del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Cuenca.

Otra rehabilitando por el tiempo que se indica la pensión concedida a don Filiberto Durán Troncoso, Profesor del Instituto de Vigo.

Otra disponiendo que a la denominación del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santander, número 2, se una la de "Menéndez Pelayo".

Otra nombrando a don Florentino Ara Pétriz Secretario del Instituto de Segunda enseñanza de Barbastro.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso la provisión de la Cátedra de Violín, vacante en el Conservatorio

Nacional de Música y Declamación de Madrid.

Otra resolviendo la instancia que se indica de la Federación de Ingenieros Industriales de España.

Otra ídem la petición que se menciona de don José María Eyaralar y Almazán.

Otra ídem el expediente que se indica incoado por la Directora de la Escuela nacional graduada de niñas de Fuengirola (Málaga).

Otra ídem ídem, incoado por el Ayuntamiento de Nules (Castellón), relativo a la Escuela graduada de niñas.

Otra disponiendo que los lugares que se indican formen parte del Distrito escolar de la parroquia de Laro (Pontevedra).

Otra desestimando la petición que se indica formulada por doña Mercedes López Alcayda, Maestra nacional de Silla (Valencia).

Otra resolviendo petición de don Rafael Mere Pondo solicitando declaración de utilidad pública de la obra "Técnica de la publicidad moderna".

Otra desestimando peticiones de don Adolfo Wagener y don Luis Escolano Sicilia, sobre Plan metodológico de la enseñanza de solfeo.

Otra nombrando a los señores que se indican para los cargos de Vicedirector y Vicesecretario del Instituto Elemental de Segunda enseñanza de Trujillo.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por las Maestras que se mencionan, contra la Real orden de este Ministerio de 25 de noviembre de 1924.

Otra ídem ídem, en el pleito promovido por los Maestros que se indican, contra la Real orden de este Ministerio de 29 de diciembre de 1930.

Otra ídem que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, pasen a las Secciones del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan, los Catedráticos de Universidad que se mencionan.

Otra ídem que a la denominación del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Trujillo, se una la de "Francisco Pizarro".

Otra ídem ídem del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Utrera se una la de "Rodrigo Caro".

Otra nombrando a don José María Martínez-Abarca Profesor auxiliar del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia.

Otra disponiendo que la vacante en el Conservatorio de Música y Declamación de Murcia de Auxiliar numerario de Violín y Estética, quede sólo aplicada a la enseñanza de Estética e Historia de la Música.

Otra ídem se distribuyan en la pro-

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso de 1933 a 1934

XXI

Subcentro: El agua.—Mar Mediterráneo.—Costa de Levante

LENGUA MATERNA

PRIMER GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo de las costas de Levante y de los ríos que a ellas desembocan, puertos, poblaciones, etc. Vocabulario. Biografías. Escribir y leer los nombres de estos ríos, puertos, cabos, golfos, poblaciones, etc. Alguna leyenda o cuento relacionado con el programa. Recitaciones.

Conversación.—Señalar en el mapa de España las costas de Levante, desde Port-Bou hasta Cartagena, y los ríos, poblaciones, puertos, golfos, cabos, playas, etc. ¿Es muy largo el río Llobregat? ¿Y el Fluviá? ¿Y el Ter? ¿Dónde nacen y dónde terminan estos ríos? ¿Por qué poblaciones pasan? ¿Cómo se llama la región por donde corren estos ríos? Decidme algunos puertos, cabos, golfos, etcétera. ¿Qué sabes de Barcelona? Explicar la entrada de un barco en el puerto.

Vocabulario.—Explicar el significado de estas palabras: Costa, costa brava, arrecifes, promontorio, cabo, punta, golfo, ensenada, bahía, puerto, playa, astillero, etc.

Escritura.—Escribir las frases siguientes:

Barcelona es el primer puerto del Mediterráneo.

El mar constituye una inmensa riqueza por la pesca. Del mar se saca la sal. Los buques llevan mercancías y pasajeros de unos puertos a otros. Las islas Baleares son: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera. Los ríos principales de Cataluña son el Llobregat, el Fluviá y el Ter.

Lectura.—Leer las anteriores frases y otras que proponga el Maestro.

Gramática.—Clasificar las palabras por el acento: agudas, graves o llanas y esdrújulas. Señalar en el ejercicio de escritura las palabras que pertenezcan a cada uno de estos grupos.

Otros ejemplos propuestos por el Maestro o por los niños.

Recitación.—Aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Rafael Alberti:

¡A VOLAR!

Leñador,
no tales el pino,
que un hogar
hay dormido
en su copa.
—Señora abubilla,
señor gorrión,
hermana mía calandria,
sobrina del ruiseñor;
ave sin cola,
martín pescador,
parado y triste
alcaraván:
¡A volar,
pajaritos,
al mar!

SEGUNDO GRADO.—Ejercicios de lenguaje con motivo de las costas de Levante y de los ríos que a ellas desembocan, puertos, poblaciones, etc. Personajes ilustres. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, hombres ilustres, industria, etc. Costumbres, fiestas y trajes regionales, etc. Alguna leyenda, cuento, fábula, etcétera, alusivos a esta región.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicio de redacción, composición y recitación.

Cuento.

Observaciones pedagógicas.—Previamente hemos de hacer diversos ejercicios de lenguaje y vocabulario con motivo de la vida y actividad de la costa de Levante, de sus puertos, cabos, golfos, playas, etc. Pueden servirnos de base algunos de los trozos literarios que damos a continuación u otros que elija el Maestro, llamando la atención sobre la región catalana, sus habitantes, costumbres, industria, idioma, etc.

A continuación podemos hacer ejercicios de conjugación de verbos irregulares.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo del libro "Vistas de Europa", por Gómez Carrillo:

LAS RAMBLAS

I

"Y como dos romeros desconcertados y encantados, se

guimos andando al azar, entre las olas humanas, que suben, que ondulan, que se cruzan, que parecen, a veces, perderse en la sombra de los jardines, y que, en seguida, reaparecen para continuar la ronda de las grandes arterias de luz. De un modo vago, me parece reconocer las avenidas vistas hace diez o doce años y que entonces no me sorprendieron sino por el mal gusto de algunas de sus arquitecturas. ¿Esta es la Rambla? Sí; aquí no es posible equivocarse... Como los Bulevares parisinos, como el Broadway neoyorquino, como las Sierpes sevillanas, como la Florida de Buenos Aires, como la Cannebiere de Marsella, la Rambla es inconfundible, hasta para los que apenas la conocen. Las otras vías nuevas, en cambio, nos parecen esta noche, con sus faroles y sus músicas, con sus árboles y sus sillas, una sola y única alameda sin fin. De vez en cuando leemos en las esquinas rótulos complicados, mitad en castellano, mitad en catalán, que nos hacen saber que estamos en la Carrere de les Corts, o en la calle del Marqués del Duero, o en la Ronda de San Pablo, o en la Diagonal, o en el paseo de Gracia... Son los nombres los que cambian. En cuanto a la calzada, es siempre, al menos hasta ahora, en ese día de regocijo, una única, inmensa, laberíntica y magnífica vía.

II

Me asomo a mi ventana de la Rambla, que es el más delicioso de los miradores. Bajo los magníficos castaños que dan sombra a la calzada, un gentío inmenso circula a todas horas. No hay, tal vez, ninguna calle europea cuyo movimiento sea tan intenso y tan continuo. Ante la ola humana que sube, que baja, que ondula, pensé el día que la vi: "Debe ser muy difícil atravesarla." Pero cuando me confundí con la multitud, noté que, gracias a la buena voluntad de todos, el trayecto, en cualquier sentido, es un paseo. ¿Cómo se explicarían, de otro modo, esos innumerables puestos de flores, ante los cuales siempre hay compradoras; esos quioscos llenos de ilustraciones parisienses, que la gente contempla entretenida; esas largas filas de sillas en las que, día y noche, los que están desocupados, o los que están casados, gozan del espectáculo de la existencia?... Y si del centro mismo de la población vamos hacia las avenidas más nuevas, hacia el paseo de Gracia, hacia la Gran Vía, hacia la Diagonal, hacia las Rondas, hacia el paseo de Colón, hacia cualquiera de los admirables bulevares poblados de palacios, que dan a Barcelona su esplendor moderno, advertimos en el acto que la circulación es ahí tan intensa y tan amable como en las Ramblas."

Ejercicios. — *Conversación y composición.* — 1.º Elegir una calle, vía o plaza de las típicas y animadas de una gran ciudad y describirla.

2.º ¿Qué sabes de Barcelona? ¿De su actividad comercial? ¿De Cataluña desde el punto de vista artístico y literario?

3.º Apuntar en dos columnas las principales capitales de Europa, las principales ciudades del mundo y el número de sus habitantes.

4.º El puerto de Barcelona.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Vicente Medina:

CANSERA

¿Pa qué quiés que vaya? Pa ver cuatro espigas
arrollás y pegás a la tierra;

pa ver los sarmientos ruines y mustios
y esnuías las cepas,
sin un grano d'uva,
pa ver el barranco,
pa ver la laera

sin una matuja... ¡pa ver que se embisten
de pelás las peñas!...

Anda tú, si quieres,
que a mí no me quea
ni un soplo d'aliendo,
ni una onza de juerza,
ni ganas de verme,

ni de que me mienten, siquiá, la cosecha...

Anda tú, si quieres, que yo pué que nunca
pise más la senda,

ni pué que la pase, si no es entre cuatro
ya muerto me llevan...

Anda tú, si quieres...

No he d'ir, por mi gusto, si en crus me lo ruegas,
por esa sendica por ande se jueron...

pa no go'ber nunca, tantas cosas güenas:
esperanzas, querereres, suores...

¡Tó se jué por ella!...

¡Por esa sendica vinieron las penas!...

No te canses, que no me remuevo;

Anda tú, si quieres, y'éjame que duerma,

¡a ver si es pa siempre!... ¡Si no me espertara!...

¡Tengo una cansera!

Ejercicios.—Explicar las principales palabras de la poesía, principalmente las subrayadas.

Copiar los verbos irregulares de la poesía y decir en qué consiste la irregularidad.

TERCER GRADO.—Conversación acerca de las costas de Levante y de los ríos que a ellas desembocan, puertos, poblaciones, industria, etc. Biografías de personas eminentes naturales de las poblaciones que se citen. Trozos literarios alusivos a los ríos, poblaciones, comarcas, o de literatos, poetas, sabios, etc. Costumbres, fiestas regionales, trajes típicos, idioma, etc. Alguna leyenda o cuento alusivo a la región o de alguno de los animales de trabajo que se conozcan.

Estudio del verbo (continuación).

Ejercicios de redacción, composición, recitación y análisis.

Cuentos.

Verbos irregulares.—Pertencen a la primera clase de verbos irregulares muchos de los que tienen una e en la penúltima sílaba. Su irregularidad consiste en que diptongan dicha e en ie en las personas en que es tónica, esto es, cuando el acento carga sobre la e, como, por ejemplo, **acertar y entender.**

Pertencen a la segunda clase muchos verbos de la primera y segunda conjugación que tienen una o en la penúltima sílaba. Su irregularidad consiste en que diptongan dicha o en ue en las personas en que es tónica. Ejemplo: **contar y mover. Desosar y oler toman, por razón ortográfica, una h antes del diptongo ue: deshueso, deshuesas, etc.; hue'o, hueles, etc.**

Pertencen a la tercera clase los verbos terminados en **acer, ecer, ocer y ucir** (mecer y remecer son regulares y

hacer, placer, yacer y otros tienen distintos tipos de irregularidad). Su irregularidad consiste en que toman una *z* antes de la *c* radical, siempre que ésta tenga sonido fuerte; ejemplos, **conocer, nacer y lucir**.

Pertencen a la cuarta clase el verbo **jugar** y los terminados en **irir**. Su irregularidad consiste en que tienen **ue** en vez de **u**, **ie** en vez de **i**, cuando el acento carga en la penúltima sílaba. Modelos: **jugar y adquirir**.

Pertencen a la quinta clase los verbos terminados en **uir**, menos **inmiscuir**. Su irregularidad consiste en que toman una **y** después de la **u** radical ante las vocales **a, e, o** de las desinencias. Ejemplo: **huir**.

Pertencen a la sexta clase todos los verbos terminados en **añer, añir, iñir, uñir, eller y ullir**. Su irregularidad consiste en no tener la **i** que en algunas de sus desinencias toman los verbos de la segunda y tercera conjugación. Modelos: **tañer y mullir**.

En la próxima semana continuaremos las demás clases de irregularidades.

Ejercicios.—Poner en determinados tiempos y modos los verbos irregulares de las siguientes frases:

El hombre empieza a padecer luego que comienza a vivir. Entiendo con facilidad los problemas geométricos. Quien se complace en sus obras es fatuo, si lo hace por vanidad. No apuestes nunca, hijo mío, en cosas de azar. Los colegiales juegan y se divierten durante las horas de recreo. No destruyas una cosa que te parece inútil. Los que ayer dieron el concierto tañeron bien el arpa.

Pónganse otros ejemplos y háganse ejercicios de conjugación con estos y otros verbos pertenecientes a estas seis primeras clases de irregularidades.

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente trozo de José María Salaverría:

PALMA DE MALLORCA

“Hay una gracia especial en Palma. Son las calles sinuosas, de traza antigua, por las cuales gusta el ánimo de ir vagando a salga lo que saliere. Cada cuatro pasos sale algo que vale la pena. Dejando aparte la hermosa Catedral gótica y el curioso palacio real de Almudaina, como otros muchos monumentos importantes, hay principalmente en Palma la originalidad de sus palacios y casonas antiguas, tan numerosos como singulares. Casi todos pertenecen al tiempo que media entre el siglo XVI y el siglo XVIII, y estriba su singularidad en que son grandes casas solariegas, que no han sido abandonadas por sus señores, que no aparecen agrietadas y rotas, sino muy bien repuestas, y habitadas por familias de abolengo. Lo melancólico y desapacible de ciudades como Toledo, o de muchas villas del Cantábrico, es el contemplar cómo las casas ilustres van cayéndose a trozos, o cómo en el palacio de finas labores renacentistas y blasón de piedra sobre el portal se alberga un posadero o trabajan los alpargateros.

Las nobles casas de Palma siguen en pie. Y hay todavía más en su favor, y es que sus familias propietarias no han caído en la tentación que llamaremos del nuevo rico, pues las casas están indemnes del furor del cascote y de la presunción decorativa, que es el peor síntoma de nuestro tiempo. Todas obedecen a un mismo principio de arquitectura, propia del clima meridional y de la obligación del señorío. Un zaguán espacioso, un patio de honor al fondo, y la escalera suntuosa, realmente palaciana, que

da acceso al cuerpo interior de las habitaciones. Un blasón en la puerta. A veces, un pórtico corrido en lo alto de la fachada. Y un alero saledizo del mejor estilo. El alero de la casa del Ayuntamiento es tan grande, tan lujoso, que otro semejante no recuerdo haber visto en mi vida.

Sobre cerro cubierto de pinos, el castillo de Bellver hace enfrente un admirable y esbelto gesto teatral, muy estilo Edad Media. Ese gesto se corresponde perfectamente con el que hace la Catedral desde el fondo de la población. Parecen dos colosos góticos, que desde sus respectivas eminencias, y por encima del espacio y de los siglos, estuvieran cambiando signos en un lenguaje.”

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos y llamar la atención sobre los irregulares.

3.º Conjugar verbos irregulares.

Composición literaria.—Hacer un trabajo de composición acerca del siguiente tema: “Quiero ser marino”.

Resumen.—Un joven deseaba ser marino. Acompañó a su padre en un viaje por el Mediterráneo desde Barcelona a Palma de Mallorca. A las pocas horas de haber emprendido el viaje se desencadenó un fuerte temporal. Terrible lucha contra los elementos. Al desembarcar en Palma de Mallorca, el joven desistió de ser marino.

Desarrollo.—El Maestro da los datos anteriores, con algunos comentarios y explicaciones, y después los alumnos realizan el trabajo.

Cada uno de los niños lee su trabajo, y con ayuda de los alumnos y del Maestro se corrigen las deficiencias de estilo y expresión.

Hombres ilustres.—Los principales hombres ilustres de Cataluña son: Rafael de Casanova, Apeles Mestres, Jaime Balmes, Carlos Aribáu, José Anselmo Clavé, Víctor Balaguer, Pablo Piferrer, José de Letamendi, Manuel Milá y Fontanals, Joaquín Rubió, Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Rius y Taulet, Jacinto Verdagué, Juan Maragall, Santiago Rusiñol, Jaime Ferrán, Agustín Querol, Juan Prim, Mariano Fortuny, Mariano Álvarez de Castro, Narciso Monturiol, Isaac Albéniz, Manuel del Palacio, Enrique Granados, etc.

De las Baleares: Raimundo Lulio, Mateo José Orfila, José María Cuadrado, Marqués de la Romana, Jerónimo Roselló, Miguel Mir, Antonio Maura, Gabriel Alomar, etc.

Jaime Balmes.—Nació el 28 de agosto de 1810, en Vich. Según su propia declaración, recibió de su madre, mujer de costumbres muy austeras, una educación moral, que explica su vocación filosófica.

Cursó sus estudios en el Seminario de Vich, continuándolos en la Universidad de Cervera, donde recibió el grado de doctor, leyendo con tal motivo un interesante discurso sobre “La Reforma de la enseñanza”.

Escribió muchos libros. Entre ellos, “El celibato del clero”, “Observaciones sociales, políticas y económicas sobre los bienes del clero”; tradujo las “Máximas”, de San Francisco de Sales; “Consideraciones políticas sobre la situación actual de España”, “La Religión demostrada al alcance de los niños”, “El protestantismo comparado con el catolicismo”, “Filosofía fundamental”, “El protestantismo”, “El criterio”, etc.

Fundó varias revistas y colaboró en numerosos periódicos.

Es digna de admiración esta enorme fecundidad de Balmes, ya que solamente tuvo nueve años de vida cien-

tífica, pues murió el 10 de febrero de 1848; es decir, a los treinta y ocho años escasos de edad.

Como latinista fué también un prodigio; se dice que recitaba, palabra por palabra, a Tito Livio, Ovidio, César y Cicerón. Conocía varios idiomas.

La Academia Española de la Lengua le eligió académico.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Rubén Darío:

LAS MALLORQUINAS

Las mallorquinas usan una modesta falda, pañuelo en la cabeza y la trenza a la espalda.

Esto las que yo he visto, al pasar, por supuesto.

Y las que no la lleven no se enojen por esto.

He visto unas payesas con sus negros corpiños,

con cuerpos de odaliscas y con ojos de niños;

y un velo que les cae por la espalda y el cuello

dejando al aire libre lo obscuro del cabello.

Sobre la falda clara un delantal vistoso.

Y saludan con un "bon di tengui" gracioso

entre los cestos llenos de patatas y coles,

pimientos de corales, tomates de arreboles,

sonrosadas cebollas, melones y sandías,

que hablan de las Arabias y las Andalucías...

CALCULO

PRIMER GRADO.—Problemas referentes a las producciones, industrias, etc., de las provincias comprendidas en las costas levantinas desde Port-Bou a Cartagena.

¿Cuánto tendrá que pagar una criada por la compra de 48 naranjas, a 0,05 pesetas cada una?—R.: 2,40 pesetas.

—Un comerciante vendió un día 146 metros de paño, y otro 38 metros menos; ¿cuántos metros vendió en los dos días?—R.: 254 metros.

—¿Cuántos abanicos compró un comerciante, si pagó por ellos 315 pesetas y cada uno costó 7 pesetas?—R.: 45 abanicos.

—En una bodega hay 9 pipas llenas de vino. Sabiendo que cada una tiene 95 hectolitros, ¿cuántos hectolitros hay en dicha bodega?—R.: 855 hectolitros.

—En una tienda de ultramarinos vendieron el lunes 84 litros de aceite, el martes 12 más que el lunes y el miércoles la mitad del martes; ¿cuántos litros vendieron el miércoles?—R.: 48 litros.

—¿Cuál es el número de kilogramos de turrón de Jijona que podrán comprarse con 325 pesetas, si cada kilogramo cuesta 5 pesetas?—R.: 65 kilogramos.

—Para embaldosar una habitación se han pedido 9 cajas de azulejos a una fábrica valenciana; ¿cuántos azulejos son si se sabe que cada caja tiene 25?—R.: 225 azulejos.

—En una tienda han vendido 6 docenas de pares de alpargatas de esparto, a 2 pesetas cada par; ¿cuál es el número de pesetas sacadas en la venta?—R.: 144 pesetas.

—Un señor se gastó 1.215 pesetas en la compra de diversos muebles para su casa; ¿cuántos duros fueron los gastados?—R.: 243 duros.

—He comprado cuatro metros de tela para hacerme un traje. Puesto que cada metro cuesta 27 pesetas, ¿cuán-

to me devolverán si he entregado 125 pesetas?—R.: 17 pesetas.

—¿Cuántos tapones de corcho serán precisos para tapar 18 docenas de botellas, sabiendo que cada botella lleva un tapón?—R.: 216 tapones.

—Un labrador valenciano recogió su cosecha de arroz, valorada en 1.080 pesetas; ¿cuántos decalitros fueron los recogidos si el precio de cada uno es de dos pesetas?—R.: 540 decalitros.

—¿Qué ganancia obtendrá un frutero en la venta de 18 docenas de granadas si le costaron a 2 pesetas docena y las ha vendido a 4 pesetas?—R.: 36 pesetas.

SEGUNDO GRADO.—Problemas relativos a las producciones, etc., de la costa levantina. ¿Cuánto me costará un traje, si he comprado 3 metros de paño, a 26,75 pesetas el metro, y por hacerlo pagó al sastre 13 duros?—R.: 145,25 pesetas.

—De una pipa de vino cuya cabida es de 245 litros se han vendido ya 128 litros, ¿cuánto vale el vino que queda a razón de 0,65 pesetas el litro?—R.: 76,05 pesetas.

—Un agricultor valenciano ha vendido 24 hectolitros de arroz a 20 pesetas el hectolitro, comprando con el importe vino a 5 pesetas el decalitro; ¿cuántos de éstos le han dado?—R.: 96 decalitros.

—Un sastre compra en Sabadell, provincia de Barcelona, dos piezas de tela a razón de 25 pesetas el metro. La primera tiene 64 metros y la segunda 7 menos; ¿cuánto tendrá que pagar en total dicho sastre?—R.: 3.025 pesetas.

—En una fábrica de lejías han recibido de la provincia de Gerona 27 sacos llenos de tapones de corcho. Sabiendo que cada botella lleva un tapón y que en cada saco van 325, ¿cuántas docenas de botellas hay en la fábrica, teniendo en cuenta que han sobrado 3 tapones?—R.: 731 docenas.

—Un matrimonio ha encargado a una fábrica de muebles de la provincia de Barcelona un comedor valorado en 2.148 pesetas y un armario cuyo precio es la sexta parte del valor del comedor; ¿cuánto se ha gastado en total dicho matrimonio?—R.: 2.506 pesetas.

—Una modista quiere cambiar al dueño de un comercio de tejidos paño, a 12,50 pesetas el metro, por crespón, a 6,50 pesetas el metro; ¿cuántos metros de crespón deberá recibir a cambio de 350 metros de paño?—R.: 673 metros.

—¿Qué ganancia ha realizado un frutero en la venta de 1.020 naranjas, si las compró a 30 céntimos la media docena y las ha vendido a 1,20 pesetas la docena?—R.: 51 pesetas.

—De una fábrica de cera de Albaida (Valencia) enviaron a un cerero dos cajas de velas, conteniendo cada una 25 kilogramos, que pagó a 3 pesetas el kilogramo; ¿cuál fué su ganancia al venderlas, si de cada vela cobraba 0,95 pesetas y había en cada kilogramo 4 velas?—R.: 40 pesetas.

—Un comerciante compró 6 orzas con miel, de 18 kilogramos cada una, por 206 pesetas. Las vasijas pesaban 18 kilogramos; ¿cuánto ganó al venderla si de cada kilogramo cobraba 2,85 pesetas?—R.: 50,50 pesetas.

—¿Cuánto sacaría un huertano de Albaraya (Valencia) por la venta de tres sacos de chufas, de 65 kilogramos uno, a 3,25 pesetas el kilogramo, deduciendo por tara 4,750 kilogramos?—R.: 618,31 pesetas.

—Por 15 pantalones y otros tantos sombreros se pagaron en total 735 pesetas. Si el precio de cada sombrero fué 14 pesetas, ¿cuál fué el de cada pantalón?—R.: 35 pesetas.

—En una fábrica de jabón en Barcelona cobran 63,75 pesetas por 85 kilogramos; ¿cuánto tendré que pagar por la compra de dos docenas de kilogramos?—R.: 18 pesetas.

—He comprado 24 metros de tela por 840 pesetas y en otras dos veces 17 y 35 metros más; ¿cuánto deberé pagar al vendedor?—R.: 2.660 pesetas.

—Vendió un frutero de Burriana (Castellón) una partida de naranjas a 25 pesetas el millar; ¿cuántas docenas serían las vendidas, si cobró de la venta 180 duros?—R.: 3.000 docenas.

TERCER GRADO.—Medidas ponderales del sistema métrico. Sus múltiplos y divisores. Su conversión en antiguas de la misma clase, según la equivalencia de la localidad respectiva. Medidas monetarias.

Medidas ponderales son las empleadas para saber el peso de las cosas. Se pesan la carne, el pan, las patatas, el pescado, etc.

Digan los niños otros objetos que hayan visto pesar.

Recordar lo dicho en la semana anterior sobre el centímetro cúbico. De no haber uno en la clase, constrúyase de madera, cartón, etc.

La unidad principal de las medidas de peso es el gramo, que equivale a lo que pesa el agua destilada que cabe en un centímetro cúbico.

Los múltiplos del gramo son el decagramo, hectogramo, kilogramo, miriagramo, quintal métrico y tonelada métrica, que lo contienen, respectivamente, diez, cien, mil, diez mil, cien mil y un millón de veces. Escribir abreviadamente los múltiplos del gramo.

Los divisores o submúltiplos del gramo son el decigramo, el centigramo y el miligramo, que están contenidos en él diez, cien y mil veces, respectivamente. Escritura abreviada de ellos.

De igual manera que las medidas de longitud y de capacidad, las de peso aumentan y disminuyen de diez en diez, por lo que una unidad cualquiera contiene diez veces a su inmediata inferior, y diez de un orden inferior forman una del superior inmediato. Así, una tonelada métrica tiene diez quintales métricos. Diez centigramos forman un decigramo.

Conversión de unas medidas de peso métricas en otras también métricas. Ejercicios.

Reducción de unidades antiguas de peso en otras del sistema métrico y viceversa. Ejemplos.

Medidas monetarias.—Son las que sirven para hallar el valor de las cosas. La unidad principal es la peseta, moneda de plata que pesa cinco gramos y vale cien céntimos.

En España hay acuñadas monedas de oro, plata, bronce y cuproníquel. Clases de cada una.

Las de oro y plata están aleadas con cobre, para que tengan más dureza. La cantidad de cobre añadida se llama liga.

Ley de la moneda.

Billetes de Banco. Sus clases.

Teniendo en cuenta que un céntimo pesa un gramo, puede pesarse con monedas. La de 10 céntimos pesa un decagramo. El peso de una peseta en calderilla es igual

al hectogramo. Un duro en calderilla pesa medio kilogramo. Ejercicios.

Relación de unas medidas con otras.—El gramo es igual a un mililitro y a un centímetro cúbico.

El decagramo, a un centilitro y a diez centímetros cúbicos.

El hectogramo, a un decilitro y a cien centímetros cúbicos.

El kilogramo, a un litro y a un decímetro cúbico o mil centímetros.

El miriagramo, a un decalitro y a diez decímetros cúbicos.

El quintal métrico, a cien decímetros cúbicos y a un hectolitro.

La tonelada métrica, a un metro o mil decímetros cúbicos y a un kilolitro.

Problemas.—¿Cuántos duros valdrán el contenido de 247 cestos de naranjas, si en cada cesto hay 75 hectogramos, 5 decagramos, y vale el kilogramo 0,45 pesetas?—R.: 168,05 duros.

—Un comerciante compra un kilogramo de dátiles, a 2,75 pesetas, y lo vende a 3,20 pesetas; ¿cuánto habrá ganado en la venta de 25 cajas de un quintal métrico y 3 kilogramos cada una, si los gastos ascienden a 46,35 pesetas?—R.: 1.112,40 pesetas.

—Un agricultor valenciano cosechó 120 cajas de uvas de moscatel, de 50 kilogramos cada una. Las vendió a 0,65 pesetas el kilogramo; ¿cuánto sacó, si se inutilizaron 1/25 y los gastos fueron una décima parte del importe de la venta?—R.: 3.369,6 pesetas.

—¿Cuánto valdrán tres paquetes de monedas de oro, si las del primero pesan 46 gramos 299 miligramos; 140 gramos 19 centigramos las del segundo y 200 gramos 6 decagramos las del tercero, valiendo un gramo de oro acuñado 3,10 pesetas?—R.: 1.200 pesetas.

—¿Cuál es el valor en monedas de plata de 5 pesetas, siendo el peso de la plata pura 360 gramos? (En las monedas de plata de 5 pesetas la plata pura es de 9/10 del peso total, y éste las 10/9 del peso de plata.)

El peso es $(360 : 9) \times 10 = 400$ gramos.

Vale $400 : 5 = 80$ pesetas.

—En un cierto número de monedas de oro, el metal fino pesa 580 gramos 644 miligramos; ¿cuánto pesan al todo y cuál es su valor en pesetas?

El peso es las 10/9 del peso de oro puro.

$(580,644 : 9) \times 10 = 645,16$ gramos.)

$645,16 \times 3,1 = 2.000$ pesetas.

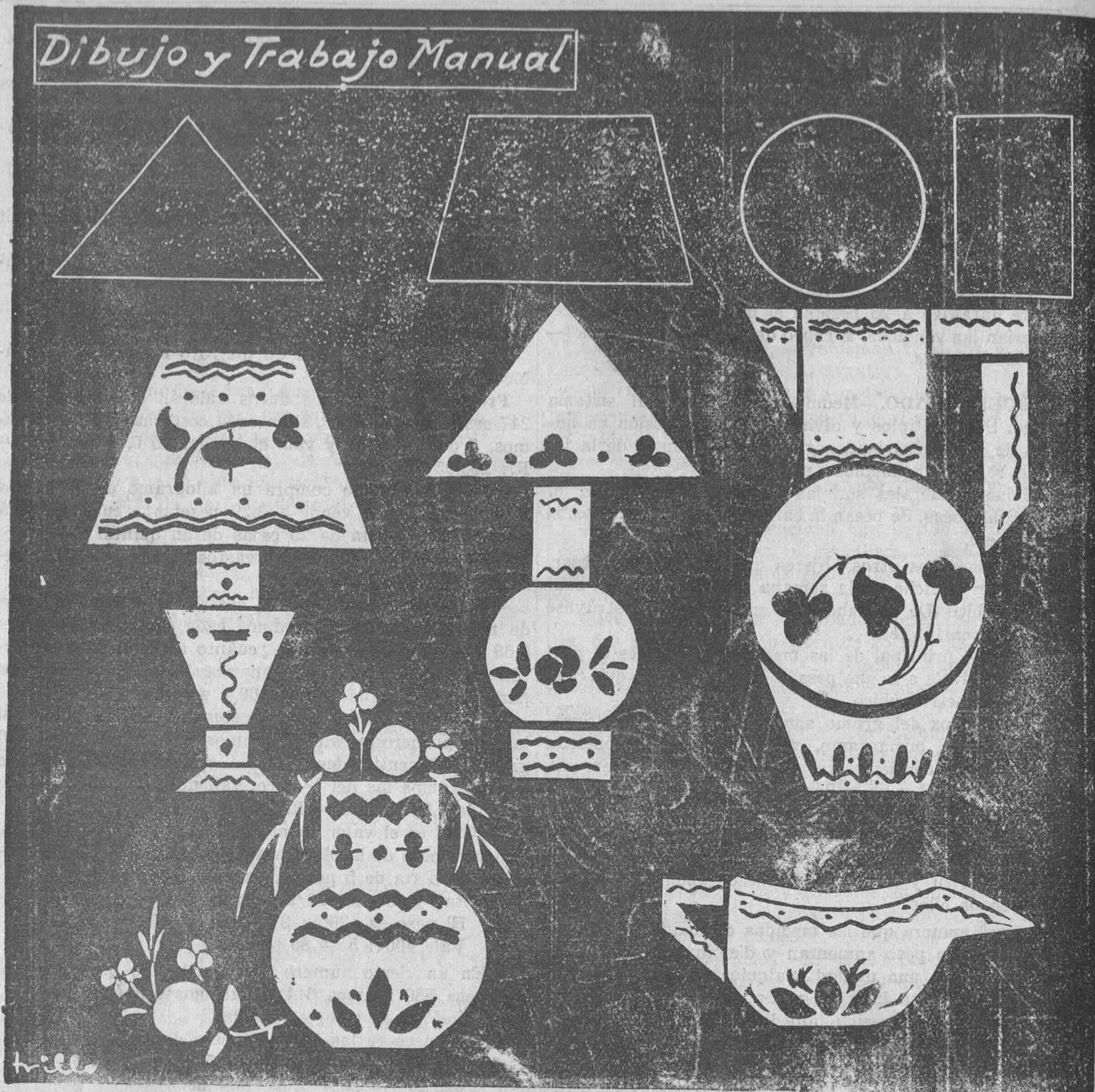
—Comprando los limones a 80 pesetas el millar y vendiéndolos a 0,10 pesetas cada uno, ¿cuántas docenas habrá que vender para ganar 43 duros y una peseta?—R.: 900 docenas.

—Un frutero compra 140 sacos de naranjas, de 250 cada uno, a 25 pesetas el millar. Si le pierden 1.500 naranjas y vende el resto a 5 pesetas el ciento, ¿cuál fué su ganancia, si los gastos fueron 62,75 pesetas?—R.: 737,25 pesetas.

—Vendiendo 200 sacos de patatas tempranas de Valencia, de 65 kilogramos cada uno, a 35 pesetas el quintal métrico, ¿cuánto importaría la venta, descontando de tara el 2 por 100?—R.: 4.459 pesetas.

—Un cobrador llevaba en un saco 125 duros en piezas de 5 pesetas, 80 monedas de 2 pesetas, 64 de una peseta y 60 pesetas en calderilla; ¿cuántos kilogramos pesaban todas las monedas?—R.: 10,245 kilogramos.

Dibujo y Trabajo Manual



Recortar, valiéndose de plantillas de las principales y típicas figuras geométricas, diversos trozos de papel de colores y componer con ellos las adjuntas figuras u otras semejantes. Decorarlas después con motivos variados de flores, plantas y pájaros.

GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER GRADO.—La costa de Port-Bou hasta Cartagena. Los ríos Llobregat, Fluviá y Ter: seguir sobre el mapa el curso de estos ríos. Puertos y poblaciones de la costa desde Port-Bou hasta Cartagena. Las islas Baleares. Indicación de algunos cultivos.

Conversación.—Primeramente, en el mapa, vamos a seguir con el puntero la costa de Levante, desde Port-Bou, próximo a la frontera, hasta Cartagena, en la provincia de Murcia, haciendo que se fijen los niños en los ríos

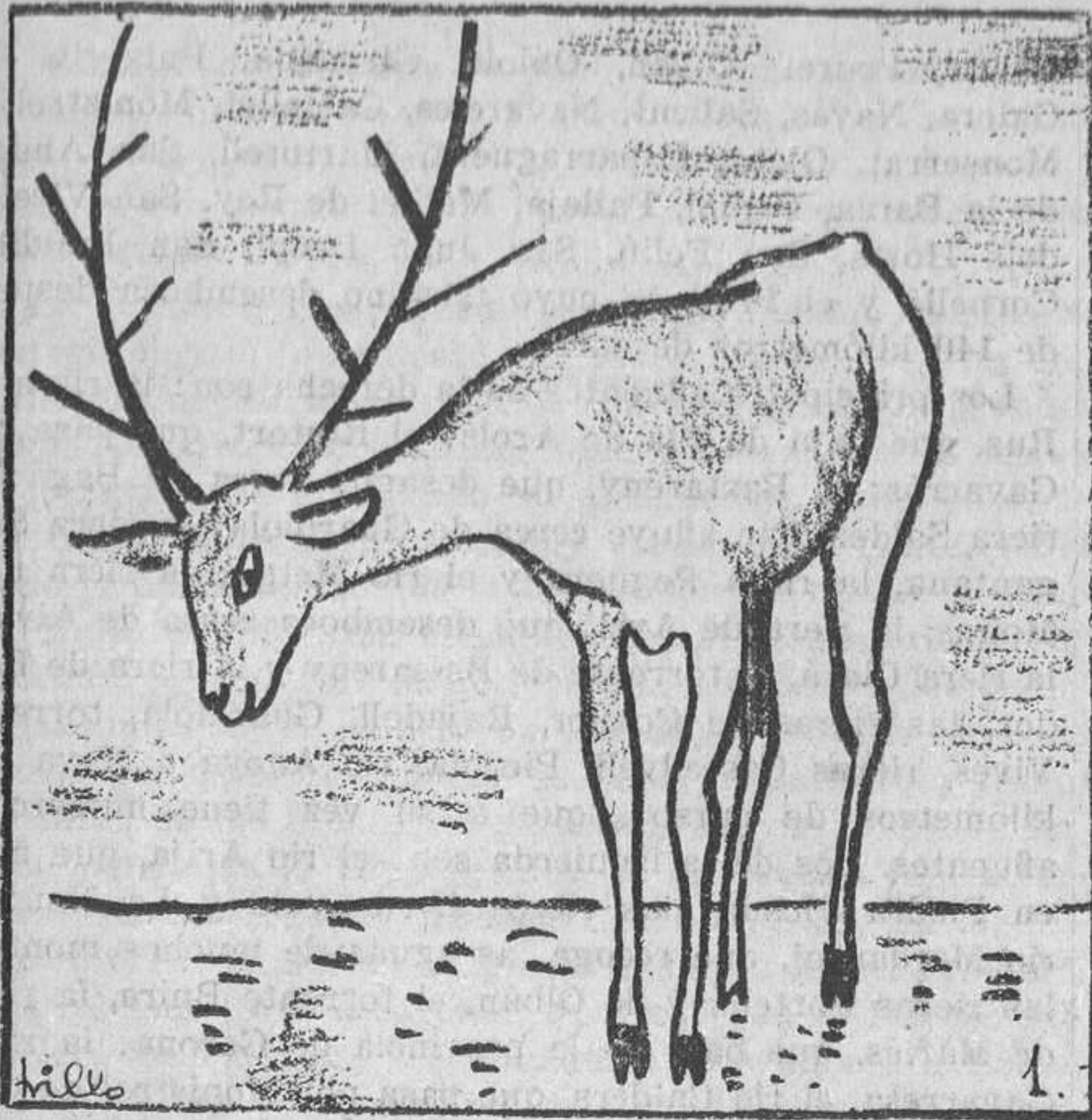
que no hemos estudiado en lecciones anteriores, entre los que tenemos el Llobregat, Fluviá y Ter, el Palancia, el Mijares, el Francolí y otros.

Igualmente señalamos los principales puertos, playas, golfos, cabos, etc.

¿Cuáles son los principales ríos, de esta costa?

¿Son muy largos? ¿Llevan gran cantidad de agua?

¿Por qué se desbordan algunos de estos ríos en épocas de lluvias? ¿Se aprovechan sus aguas para el riego y mover fábricas? ¿Cuáles son los principales puertos? Hablar de Barcelona, Tarragona y Cartagena. ¿Cuáles son



EL CIERVO Y LA FUENTE (Samaniego)

En vista de los sencillos dibujos, resume en pocas líneas el asunto. Ilustra el trabajo como sepas o ayudándote de los que ves aquí.

los principales cabos? ¿Y los golfos? ¿Qué riqueza produce el mar? ¿Has visto el mar Mediterráneo? ¿Dónde? ¿Has visto algún otro mar? ¿Qué diferencias existen entre el Mediterráneo y el Cantábrico? Decíme algunos montes de esta región.

Ahora vamos a dibujar, vosotros en los cuadernos y yo en el encerado, la costa de Levante. Señalemos los principales ríos, puertos, golfos, cabos, etc. Escribamos los nombres de estos accidentes geográficos. Vamos a escribir también en nuestro mapa las distintas producciones de estas comarcas. Aquí naranjas, arroz, flores, cereales, vinos, aceite, corcho, etc.

Coleccionemos en los cuadernos de resumen algunos grabados, postales o fotografías que se refieran a esta región.

Señalemos en nuestro mapa las islas Baleares.

¿Qué idioma se habla en Cataluña? ¿Y en Valencia? ¿Y en Baleares?

SEGUNDO GRADO.—I. Los ríos Franco, Llobregat, Fluviá y Ter; dirección dominante. Poblaciones por donde pasan, indicando el número de habitantes, monumentos, industria, etc...

II. Las cuencas de estos ríos; provincias por donde pasan; montañas que delimitan las cuencas de los ríos.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura del río. Obras de riego. Las costas: cabos, golfos, puertos, playas, etc. Indicación de algunos cultivos.

IV. Las islas Baleares.

Material.—Mapas, dibujos, croquis, postales, fotografías, estadísticas, trozos selectos, etc.

Las islas Baleares.—Provincia marítima, formada por el archipiélago de las islas de este nombre. Se hallan se-

paradas en la costa de Valencia y Cataluña por unas 100 millas. En la parte Norte de la orilla del mar de Mallorca hay pocas islas a causa de lo escarpado de la costa y profundidades de las aguas; merece ser citada El Colomar. En la parte Oeste de la misma, junto a la isla Dragonera, hay una pequeña isla llamada Mitjana y otra conocida por El Pantaleu. En la misma costa, que sigue hacia el Sur, hay las islas de Malgrat y un islote llamado El Toro.

En la bahía de Palma hay las islas de El Sech, de la Porrassa, de En Sales y las tres isletas de la Caleta, y en el fondo de la bahía otra isla llamada La Plana. Hacia el Sur, cerca del puerto de Campos, están, entre otras, las de Moltóna, Pelada, Guardia, Gabina, etc.

Las costas septentrionales de estas islas son peñascosas, altas y acantiladas, y muy bajas las del Sur. Mallorca, Menorca e Ibiza tienen buenos puertos y costas abrigadas, donde permanecer seguras las embarcaciones, como la de Alcudia en Mallorca y la de Mahón en Menorca.

Las islas más altas y montañosas son: Mallorca (picos de Galatzó, 1.026 metros; Teix, 1.064, y Torrellas, 1.445. El cerro más alto de Menorca es el Toro, 538 metros, y en Formentera, el de la Mola, 192 metros.

Su suelo, fértil, produce cuanto se da en las demás provincias: abunda mucho el ganado de cerda, elaborándose embutidos, que son muy apreciados. En el ramo industrial merece citarse: la zapatería, que ha sido objeto de gran exportación; la alfarería, fábricas de jabón, curtidos, vidrios, etc. El clima de esta provincia insular es, por lo general, bastante templado.

Dice Brunhes: "Yo recuerdo una tarde que salía de Pollensa hacia Alcudia, cuando caía el sol. Eran las cinco o las seis, y seguía un mal sendero, que era un admirable camino hondo entre los olivares.

Conté los carros y carretas que pasaban en verdadera

procesión en retorno de los campos. Y eran casi un centenar. Aquí, siete niños se agrupaban alrededor de la madre, mientras el padre, detrás, sostenía las riendas. Allá, dos mujeres de luto, la madre y la hermana, sin duda, entraban con tres muchachitos de grandes ojos negros. En otro coche, dos viejos, un hombre y una mujer, se apretaban sobre un mismo banco, al lado de un conductor adolescente; y así otros y otros, todo el pueblo buscaba el hogar después del trabajo."

Las principales poblaciones son: Palma de Mallorca, 78.000 habitantes; Mahón, 18.000; Manacor, 13.000; Felanix, 12.000; Sóller, 9.000; Ciudadela, 10.000, e Ibiza, 7.000.

Se producen cereales, almendras, frutas, vinos, maderas, etc...

TERCER GRADO.—I. Los ríos Francolí, Llobregat, Fluviá, Ter, Besós y Noya; seguir sobre el mapa el curso de estos ríos; dirección dominante; poblaciones importantes por donde pasan; algo característico de estas poblaciones, así como sus monumentos, industria, comunicaciones, número de habitantes, etc.

II. Las cuencas de estos ríos; extensión y provincias que atraviesan; montañas que delimitan las cuencas. Poblaciones más interesantes con algunos datos históricos.

III. Desnivel de la cuenca entre el nacimiento y la desembocadura de los ríos. Lluvias y clima. Obras de riego y extensión, canales, etc. Las costas: cabos, golfos, puertos, playas, etc. Indicación de algunos cultivos, especialmente los característicos de cada una de las provincias. Aprovechamiento de fuerza hidráulica.

IV. Las islas Baleares.

Material.—Mapas de España y de la región, croquis, dibujos, postales, grabados, fotografías, estadísticas, trozos escogidos, etc.

La costa mediterránea.—De la frontera francesa a Cartagena mide unos 2.000 kilómetros, y baña las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón de la Plana, Valencia, Alicante y parte de Murcia. Recorrerla sobre el mapa e ir señalando sus accidentes más notables (Cabo de Creus, Golfo de Rosas, Cabo San Sebastián, desembocadura de los ríos ya señalados, cabos de San Antonio, de la Nao y de Palos, bahías de Valencia y Alicante, Mar Menor, etc., etc.); poblaciones interesantes, como Arenys de Mar, Mataró, Barcelona, Villanueva y Geltrú, Tarragona, Vinaroz, Castellón, Burriana, Valencia, Denia, Villajoyosa, Alicante, Santa Pola, Torrevieja, Cartagena, etc., etc.; algunas noticias sobre estas poblaciones.

El Llobregat.—El más importante de los ríos de la provincia de Barcelona por la extensión de su cuenca hidrográfica, aunque el Ter le supera en caudal de aguas.

Su cuenca la forman los montes que por el Sur limitan la del Ter, desde la sierra del Cadí al cabo Bagur y por los que se prolongan al Oeste, llamados Sierra de Compte hasta la Sierra de Prades, cuyos estribos orientales también forman parte de esta cuenca.

La dirección general de este río es de Norte a Sur, hasta Manresa, desde donde se inclina ligeramente al Este hasta su desembocadura cerca de Barcelona.

Nace de unas fuentes caudalosas, que brotan cerca de Castellar de Nuch, a 1.295 metros de altura, y pasa por San Vicente de Rus, Pobla de Lillet, Sans Llorens, Guardiola. San Salvador de la Badella, Pont de Ravertí, La

Baells, Pedret, Olbán, Obiols, Gironella, Puigreig. La Galera, Navás, Sallent, Navarces, Castellet, Monistrol de Monserrat, Olesa, Esparraguera, Martorell, San Andrés de la Barca, Papiol, Pallejá, Molins de Rey, San Vicente dels Horts, San Feliú, San Juan Despí, San Baudilio, Cornellá y el Prat, en cuyo término desemboca después de 140 kilómetros de curso.

Los principales afluentes de la derecha son: la riera de Rus, que baja de Plá de Arols; el Riutort, que pasa por Gavarrós; el Bastareny, que desagua cerca de Bagá; la riera Saldes, que afluye cerca de Guardiola; la riera Sargantana, la riera Peguera y el río Metge; la riera dels Molins, la riera de Aviá, que desemboca cerca de Alván; la riera Clará, el torrente de Balsareny y la riera de Riudor, las rieras de Coaner, Rajadell, Guardiola, torrente Vives, rieras Castellvell, Pierola, río Anoya o Noya (60 kilómetros de curso), que a su vez tiene numerosos afluentes. Los de la izquierda son: el río Arija, que nace en Piedra Picada; las rieras Cerdanyola y La Nou; el río Merdansol, que recoge las aguas de muchos montes; las rieras Portella y de Olbán, el torrente Buire, la riera de Marlés, que baja de la provincia de Gerona; la riera Gavarresa, el río Calders, que pasa por Monistrol de Calders; el río Mura, las rieras de Surell, Rellinars, Sanana y Gayá, la de Rubí, Vallvidriera y Gelabert.

El río Llobregat constituye una gran fuente de riqueza por las comarcas que atraviesa, y al mismo tiempo es un peligro para los establecimientos industriales situados en sus orillas.

Del Llobregat arrancan tres canales de regadío: el de Balsareny, de 35 kilómetros de largo, y riega 1.200 hectáreas; el de la Infanta Carlota, cuya presa cae delante Pallejá y riega Molins de Rey, San Feliú, Cornellá y otras poblaciones; tiene 17 kilómetros de largo y se utiliza para riego y fuerza motriz, y el canal de la derecha, en San Vicente dels Horts, y tiene 14 kilómetros. Últimamente se ha construido el canal Industrial de Berga, que proporciona 4.000 caballos de fuerza y tiene 16 kilómetros de longitud.

El Llobregat divide a Cataluña en dos partes, llamadas "Cataluña antigua y nueva".

En la parte Norte de la boca del río hay un faro de 32 metros de altura, visible a 18 millas.

El Francolí.—Nace este río, cuyo curso es pequeño, cerca del Monasterio de Poblet, que sirvió de última morada a algunos reyes de Aragón, pues con este objeto lo fundó Ramón Berenguer IV. Después de regar la villa Montblanch (con unos 6.000 habitantes), atraviesa el campo de Tarragona, cerca de cuya capital afluye al Mediterráneo. Las aguas del Francolí y algunos de sus tributarios se aprovechan de un modo admirable para mover muchas fábricas de papel y turbinas harineras, y a ello deben las industrias de que viven los pueblos esparcidos por aquella comarca.

De la misma manera deben estudiarse los demás ríos.

Poblaciones.—Entre las desembocaduras del Llobregat y el Besós se halla encerrado el llano de Barcelona, pequeña, fructífera y rica comarca situada en medio de la zona baja del litoral. Casi en el centro de dicho litoral se halla asentada la populosa, rica e industrial Barcelona, con cerca de un millón de habitantes. Rodean a esta población los montes que forman el litoral, como San Sadurn de Noya, Las Cortes, Sarriá, San Gervasio, Gracia, Horta, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals y otros.

Actualmente compite en población con Madrid, y es la primera por su comercio y esencialmente por su industria, en lo que no tiene rival en la Península. Su anchuroso y bien acondicionado puerto, es de los primeros del Mediterráneo.

De algunos años a esta parte, ha tomado Barcelona extraordinario incremento por todos estilos, y se ha embellecido de tal modo, que es contada entre las grandes ciudades europeas. Encierra muchos monumentos arquitectónicos, que atestiguan su antigüedad, entre ellos, la Catedral, de estilo gótico, muy esbelta y elegante, sobre todo la parte llamada de la Inquisición; el templo de Santa María del Mar, del mismo estilo; el Monasterio de las Salesas, de construcción góticolatina del primer tiempo del Renacimiento; el palacio de los Reyes de Aragón; las Casas Consistoriales, donde se halla el histórico y famoso salón de los Ciento; el magnífico edificio donde se hallan instaladas la Diputación y la Audiencia; la Universidad, de construcción moderna; la Lonja, con su magnífico salón de la Bolsa; la iglesia de Santa María del Pino, con robusta torre octogonal, que recuerda el famoso Miguelete de Valencia, y el monumento levantado a Colón, frente al mar y al principio del famoso paseo de palmeras y que lleva el nombre del descubridor de América.

Tarragona, capital de la provincia de su nombre, con 25.000 habitantes, ha desempeñado papel importantísimo en la historia patria, de la que es venerable monumento. En la época romana fué capital de la Península primero, y luego de la gran parte de ella denominada "Tarracense". De esos tiempos se conservan restos valiosos, cuales son los del circo y palacio de Augusto, un elegante acueducto, el notable arco de Bará y la torre de Escipiones, los cuales fueron enterrados en las robustas murallas que cercaban la ciudad, y que todavía se conservan algunos trozos. En lo alto de la ciudad descuella la Catedral, obra majestuosa, en la que se hallan combinados los estilos románico, bizantino, árabe y gótico; en una de sus capillas está enterrado el cuerpo momificado de Jaime el Conquistador. Tiene un interesante museo, principalmente de cosas romanas.

El río Ter nace en los Pirineos orientales, teniendo sus fuentes más arriba de Camprodón (del partido de Puigcerdá), en la provincia de Gerona; pasa luego a la de Barcelona, donde riega la importante villa de Vich, cuna del filósofo Jaime Balmes, y vuelve a internarse en la provincia de Gerona (por cuya capital se le une el Oña, que la atraviesa), para desembocar en el Mediterráneo junto al cabo Estardí, frente a las islas Medas. El Ter es un río torrencial, como el Llobregat, y, cual acontece con éste, son aprovechadas sus aguas para el riego de los campos y como fuerza motriz de la industria.

La población más importante de las que riega el Ter es Gerona, situada al pie de dos montañas en forma de anfiteatro, con una Catedral, restos de muralla ciclópea, que es un monumento de gran interés, y una Colegiata de esbelto y atrevido campanario. Al nombrar a Gerona, se recuerda siempre los memorables sitios que sostuvo contra los franceses en la guerra de la Independencia y que han inmortalizado su nombre, el cual llena una de las páginas más gloriosas de la historia patria. Gerona tiene una población de 18.000 habitantes, y produce cereales, vinos, frutas, hortalizas y corcho; su industria corchotaponera tiene bastante importancia.

En la costa que venimos examinando se hallan tam-

bién otras poblaciones importantes, y entre ellas deben ser citadas:

Castellón de la Plana, está muy cerca del mar, capital de provincia, con unos 35.000 habitantes; en una región muy fértil y llana, llamada la Plana, con clima suave y con el puerto el Grao a dos kilómetros de distancia; en su término se produce abundancia de naranjas, algarrobas, aceite, vino y gran cantidad de cáñamo, que alimenta varias industrias.

Alicante es una capital muy alegre, culta, con unos 75.000 habitantes y un hermoso puerto, de donde salen muchos buques transportando gran cantidad de productos agrícolas de la región. Posee edificios muy notables: está protegida o dominada por un castillo y es conocida desde la antigüedad más remota.

Cartagena es una ciudad de unos 100.000 habitantes, capital del apostadero de Marina, rodeada de pequeñas colinas, que le dan una situación estratégica admirable. El puerto es magnífico, con una entrada larga entre dos colinas coronadas por otros tantos castillos que la defienden. Tiene, además, mucha importancia comercial, porque por su puerto se hace gran exportación de minerales de plomo y plata.

LA NATURALEZA

FISICA.—Agua. El vapor. Fuerza expansiva del vapor de agua. Máquinas de vapor. Trenes. Aplicaciones.

Material.—Un infiernillo con alcohol. Un cazo o recipiente con tapadera. Un tubo de cristal con agua, tapado con un corcho. Unas pinzas de madera. Una maquinita de vapor.

Desarrollo.—En otra de las lecciones anteriores, os dije que el agua, por efecto del calor, pasa del estado líquido al gaseoso. Entonces se llama vapor de agua.

Tomemos un cazo lleno de agua y, tapado con una cobertera, pongámoslo en un infiernillo que contenga alcohol. Al encender éste, por efecto del calor, el agua del cazo hierve, transformándose en vapor. Notaremos que la tapadera se levanta, empujada por el vapor, que se acumula lentamente bajo ella. Este vapor ejerce también su acción sobre las paredes interiores del cazo, lo mismo que sobre la tapadera. Pero como sólo ésta es móvil, es ella solamente la que el vapor mueve, subiéndola y bajándola. Esta acción del vapor, que tiende a levantar la tapadera, se llama fuerza elástica, que bien pronto es más grande que la presión del aire, y en un momento dado triunfa, no solamente de esta presión sino también del peso de la cobertera, y, por esta razón, ésta es levantada. Entonces una cierta cantidad de vapor se escapa al exterior, y la tapadera vuelve a caer, bajo la acción de la presión atmosférica y de su propio peso. Los mismos fenómenos se reproducen periódicamente: es por esto por lo que la tapadera sube y baja. Si el cazo estuviese cerrado herméticamente por un tapón atornillado, estallarían en trozos, bajo la acción de la fuerza elástica del vapor de agua encerrado.

Calentemos un tubo de ensayo, que contenga agua, y que esté tapado, poco apretado, con un corcho. Al cabo de algunos instantes, el vapor, acumulándose en el tubo cerrado, ejerce una presión muy grande sobre las paredes interiores del tubo. Esta presión o fuerza elástica se ejerce, particularmente, en el punto donde la resistencia es más débil, es decir, en la superficie inferior del corcho.

Este cede pronto y es lanzado al aire. La fuerza expansiva del vapor de agua le sirvió de fundamento al físico inglés Jacobo Watt para inventar la máquina de vapor, invención que algunos atribuyen a nuestro compatriota Blasco de Garay.

Máquinas de vapor.—Se llaman así las empleadas para transformar en trabajo la fuerza elástica del vapor de agua. Toda máquina de vapor tiene partes esenciales y partes accidentales o accesorias.

Partes esenciales.—Pueden citarse como tales: una caldera, en la que es calentada el agua para producir el vapor, y que recibe el nombre de generador de vapor; un motor, o sea un órgano capaz de utilizar la fuerza elástica del vapor haciendo girar a una rueda que da origen al movimiento de toda la máquina.

Muchas calderas se llaman tubulares porque el agua se calienta por tubos muy resistentes, en los que circula la llama del hogar. Estos tubos se introducen en la caldera, en contacto con el agua que hay en ella, calentándose así mucha cantidad a la vez y siendo la producción del vapor muy rápida.

En otras calderas, el agua es directamente calentada por el hogar, por el fogón.

Partes accesorias de la caldera.—En toda caldera o generador de vapor hay: un manómetro destinado a conocer la fuerza expansiva del vapor producido en la caldera; un nivel de agua (del que ya os hablé), formado por un tubo de cristal vertical, que comunica con el depósito de agua de la caldera, e indica la altura del nivel del líquido en el interior; una o varias válvulas de seguridad, que se abren y dejan escapar el vapor cuando la presión es muy grande, evitando así que la caldera se rompa y estallen sus pedazos; un tubo de vapor, por donde éste va a la máquina; un tubo de alimentación para echar agua a la caldera, y un tubo de entrada para la limpieza de la caldera.

Distribución del vapor.—El vapor que sale de la caldera es conducido a un tubo muy resistente, el cuerpo de bomba, en el que puede moverse un émbolo o pistón. El cuerpo de bomba comunica por arriba y por abajo con un recipiente llamado caja de distribución, colocada sobre la pared lateral del órgano motor.

Una pieza llamada corredera o puente, por un movimiento de vaivén, cierra una de las dos aberturas de comunicación con el cuerpo de bomba, y el vapor obra alternativamente sobre las caras superior e inferior del émbolo.

Cuando el vapor llega a la caja de distribución y pasa a la parte inferior del cuerpo de bomba, ejerce presión y eleva el émbolo, saliendo el aire que había en la parte superior. Un avez el émbolo en la parte superior, la corredera, que tiene un movimiento contrario, cierra la abertura inferior, el vapor penetra en la parte superior, y por la presión desciende el émbolo, originando la salida del vapor de la parte inferior. Si la comunicación entre el cuerpo de bomba y la caja de distribución es lateralmente, el movimiento será de derecha a izquierda. Así es posible dar al pistón y a su cilindro un movimiento de vaivén que se utiliza para poner el motor en actividad, aunque este movimiento es preferible transformarlo en circular.

Para esto, la extremidad del cilindro del émbolo se articula en charnela con una barra llamada biela, articulada a su vez con una manivela, fijada en el extremo de

una gruesa pieza cilíndrica de hierro, llamada el árbol de la máquina. Sobre el árbol hay una rueda que pone toda la máquina en movimiento por medio de correas de transmisión. (Si se tiene una maquinilla pequeña, deben verla funcionar, así como las partes de que se compone. Caso contrario, dibújese en el encerado.)

Clases de máquinas. Por la manera como realizan el trabajo, las máquinas pueden ser: fijas, locomóviles y locomotoras.

Por la presión, de alta, baja y media presión, según que el vapor tenga una tensión menor de dos atmósferas, de tres a cinco, o mayor de esta cantidad.

HISTORIA NATURAL.—PRIMER GRADO.—Los insectos: sus caracteres. Citar insectos conocidos por los niños. Reproducción y metamorfosis de los insectos.

SEGUNDO GRADO.—Grupos de insectos. Insectos perjudiciales. Estudio de la filoxera, langosta, etc.

TERCER GRADO.—Insectos útiles. La abeja. La miel y la cera.

Los insectos: el abejorro.—Examinemos cuidadosamente un abejorro. Su cuerpo, protegido exteriormente por una piel morena y endurecida, está dividido en tres partes: la cabeza, el pecho o torax y el vientre o abdomen.

La cabeza lleva en la parte delantera las antenas, órganos del tacto. Debajo están las piezas de la boca, duras y sólidas, para machacar las materias vegetales. A derecha e izquierda, la cabeza lleva dos gruesos ojos curvo-convexos, que vistos con la lupa presentan, en su superficie un gran número de facetas, todas semejantes y regularmente dispuestas. Cada una de ellas es un ojo simple. El de la mosca, por ejemplo, está formado de más de 3.000 facetas; el de la libélula tiene más de 10.000. Por esta razón, los ojos de los insectos se llaman ojos compuestos. Esta disposición de un gran número de ojos simples, dispuestos siguiendo una disposición abombada, permite a linsecto ver en todas direcciones y escapar así más fácilmente a sus numerosos enemigos.

El tórax del abejorro está provisto encima de dos pares de alas, y debajo de tres pares de patas. Las alas del primer par, morenas y rígidas, sirven, principalmente, de órganos de protección del cuerpo: se les llama élitros. Las del segundo par, menos largas que las primeras, son finas y surcadas de nervios. Las patas, provistas de pelos y de uñas se amoldan cómodamente a las alas.

El abdomen está formado de ocho anillos. Cada anillo lleva sobre la espalda, a derecha e izquierda, una pequeña abertura en forma de ojal visible a la lupa, llamada marca o cicatriz.

Las marcas o cicatrices dan acceso a tubos finamente ramificados, que reciben el nombre de tráqueas, que conducen el aire a todo el cuerpo. Son los órganos de la respiración. Los insectos no tienen ni pulmones ni bronquios.

Metamorfosis.—Los huevos, depositados en tierra, en la primavera, por las hembras, dan nacimiento a larvas o gusanos blancos, que se alimentan en el suelo royendo las raíces jóvenes. Después de tres años de estancia en el suelo, el gusano blanco se hace un capullo en tierra, en el cual se abriga.

Este gusano blanco se ha convertido en una ninfa, que queda inmóvil durante cinco a seis semanas. Durante es-

te tiempo, la ninfa se convierte en un abejorro, que agujerea bien pronto su capullo para volar.

El abejorro vive algunas semanas solamente sobre los árboles, de los que roe las hojas.

Reproducción y metamorfosis de los insectos.—Todos los insectos se reproducen por medio de huevos. En la mariposa, la larva se llama una oruga, la ninfa se apellida crisálida. Algunas veces el capullo de las mariposas está formado de una sustancia sedosa (gusano de seda), de tierra, y hasta de una hoja de árbol arrollada. Ciertas orugas se juntan en gran número en una tela, formando lo que se llama comúnmente un nido de orugas.

Existen insectos que, como los saltamontes y las abejas, no tienen sino metamorfosis incompletas: la larva no difiere del adulto más que por la carencia de alas. Otros no tienen ninguna metamorfosis.

Principales grupos de insectos.—Se distinguen entre los insectos siete grupos principales u órdenes, establecidos con arreglo a la forma de sus alas.

Los **coleópteros** (abejarruco) tienen dos pares de alas, de las cuales la primera es dura.

Los **ortópteros** (saltamontes) tienen el segundo par de alas transparente replegadas a lo largo sobre la primera. Los **hemípteros** (chinchas) tienen las alas del primer par endurecida solamente en la región próxima de la articulación. Entre los **lepidópteros** (mariposa), las alas están colocadas por ligeras escamas. Los **neurópteros** (libelula) llevan dos pares de alas provistas de finos nervios. Los **dípteros** (mosca) no tienen más que un par de alas. Por último, los **himenópteros** (abeja), los nervios de las alas son poco numerosos.

Insectos perjudiciales a las cosechas.—La **filoxera** es para las vides un temible enemigo. Es una especie de pulguita, que vive sobre la raíz de la planta. Su boca forma un chupador, por medio del cual aspira la savia. Las heridas que así hace a la raíz determinan en ésta abultamientos o nudosidades, que la hacen morir. La planta se agota en algunos años.

La **filoxera** se reproduce con una rapidez extraordinaria. Sobre las raíces, en efecto, no viven más que hembras ponedoras, sin alas, que, en un solo año, pueden dar nacimiento a varios millones de individuos. Los huevos, puestos sobre la raíz, al fin del verano, dan nacimiento a filoxeras aladas, que salen de la tierra para ir a propagar la enfermedad. Por otra parte, entre las filoxeras aladas, existen algunas que, al principio del otoño, ponen, bajo la corteza, un solo huevo, que pasa allí el invierno. Este huevo de invierno se abre en primavera para que de él nazca una hembra ponedora, que baja a la raíz, donde empieza bien pronto a poner. Los mismos fenómenos se reproducen todos los años.

Se lucha directamente contra la filoxera, ensayando matar los insectos, sea con labores profundas, cuando es posible, en primavera y en otoño, lo que destruye los insectos, sea esparciendo en el suelo, por medio de aparatos especiales, un líquido, el sulfuro de carbono, cuyos vapores matan los insectos adheridos a las raíces.

Se lucha indirectamente contra la filoxera plantando vides americanas, muy robustas, que resisten a la acción del insecto. Pero el vino producido por estas vides es de mala calidad, por lo que se injertan sobre las vides americanas plantas españolas.

La larva del abejarruco, o gusano blanco, causa, durante su vida subterránea, desgastes considerables en to-

dos nuestros cultivos, royendo las raíces de las plantas jóvenes.

Los pulgones se juntan en número considerable debajo de las hojas de los árboles frutales o arbustos con flores y los agotan rápidamente.

Un gran número de orugas del peral, del manzano y de la vid, llamadas pirales, causan igualmente graves daños en nuestros jardines. Es muy conveniente que, al fin del invierno se limpien los árboles, quitando los nidos o bolsas de orugas suspendidas en las ramas o bajo la corteza del tronco.

Las hormigas producen daños considerables por las semillas que roban y por las galerías que construyen al pie de los árboles. Las labores repetidas pueden bastar para ahuyentarlas, y si no, se llevan gallinas para que se las coman, o se hace uso de alguna sustancia insecticida.

Los grillos (ortópteros) son de dos clases: el grillo común, que es la especie más conocida, es muy frecuente en nuestras campiñas, produce un canto al frotar sus élitros. Tiene el abdomen terminado por dos apéndices en los machos y tres en las hembras.

Hay otra especie de grillo, llamado real o alacrán cebollero, que tiene las extremidades gruesas y cortas, a propósito para cavar. Es animal perjudicialísimo, por alimentarse de las raíces de algunas plantas, para lo que construye grandes galerías. Se caza colocando macetas vacías debajo de las galerías que haya hecho. De efecto seguro para su extirpación es la generalización del topo en los terrenos invadidos por dicho insecto.

También al orden de los ortópteros pertenecen los saltamontes y langosta. Los primeros tienen tres artejos en todos los tarsos, y las hembras, sin taladro. Son abundantes en nuestros campos. Las **chicharras** se incluyen entre ellos.

La **langosta**, tarsos con cuatro artejos, y las hembras, provistas de taladro. Cuando se presentan en número extraordinario, constituyen la plaga más terrible de todas cuantas pesan sobre la Agricultura. La que produce tantos estragos en España es indígena del país, única que tiene las alas de color rosado, y vive, ordinariamente, en los terrenos incultos, donde suele encontrar alimentos bastantes para nutrirse. Durante el verano verifican las hembras su postura, haciendo en el suelo un hoyo con su apéndice abdominal y depositando unos cuarenta huevos, protegidos por una materia glutinosa que, adhiriendo las partículas de tierra de alrededor y formando una cubierta por encima, fabrica una especie de canuto, de la figura de un piñón con cáscara, de unos tres centímetros de largo.

Siempre que el terreno se preste, convendrá dar una labor superficial para deshacer los canutos, porque si no, como el invierno sea algo seco y templado, avivan los huevos y para la primavera salen los langostillos, blancos, aunque a la hora se vuelven negros, sin alas, del tamaño de un granito de centeno y de la figura de los mosquitos, juntándose muchos al pie de los matorrales y especialmente del esparto, cerca del sitio donde nacieron, saltando unos sobre otros y formando el grupo una especie de disco movable de algunos centímetros de espesor y de algunos decímetros cuadrados de base, que se conoce con el nombre de **mancha o rodal**.

En este estado no ocasionan daño ninguno y, agrupados como están, sin fuerzas suficientes para huir, se puede conseguir su destrucción aplastándolos a golpes

o quemándolos, o echándolos ácido sulfúrico diluido, o llevando cerdos, gallinas o pavos, que se los comen. Si se dejan pasar quince días, aguijoneados por el hambre y disponiendo de mayores bríos, rompen la marcha, en fila, formando una ancha faja llamada **cordón** y van asolando y dejando como quemadas cuantas hierbas encuentran a su paso.

El vigoroso desarrollo de sus patas posteriores, la fina sierra de que los tres pares de patas se encuentran revestidos y los cuatro dientes incisivos de sus mandíbulas, cuyas afiladas puntas se cruzan para cortar como tijeras, les hacen perder el carácter relativamente benigno que tenían, para transformarse en tan destructores saltones que, saliéndose ya de las dehesas donde habían vivido, invaden los terrenos cultivados, y no hay planta herbácea que no destruyan, hasta las más venenosas para otros animales.

Como las alas adquieren muy pronto la extensión y la resistencia necesarias para volar, vuelan también en bandadas numerosas, formando nubes, que se dejan caer donde les place, y en un momento lo devoran todo, no limitándose a saciar el hambre, sino destruyendo por destruir, tanto las espigas de los trigos como las hojas de las legumbres, los brotes de las vides y hasta las ropas que encuentran por los campos.

Insectos perjudiciales a las maderas.—Hay algunos insectos, como el ciervo volador y otros, que abren, bajo la corteza de los árboles, grandes galerías, que perjudican gravemente a estos árboles. Otros hacen en los muebles agujeros regulares, que casi todos hemos visto.

Insectos perjudiciales a las telas.—Las polillas son pequeñas mariposas que ponen sus huevos en las telas de lanas. Con la lana que ellas recortan sobre la tela, se hacen un capullo.

Insectos perjudiciales a las materias alimenticias.—Las hormigas y las avispas son muy golosas de los frutos y materias azucaradas que se conservan en la casa.

Las cucarachas son insectos nocturnos, que en grupos, algunas veces muy numerosos, viven en las cocinas y lugares húmedos y oscuros, donde roen las provisiones.

Las moscardas ponen sus huevos en la carne, inutilizándola.

Insectos perjudiciales a la salud del hombre.—Entre los insectos perjudiciales hay que citar todavía las moscas y los mosquitos. Estos insectos se gozan en las inmundicias. Vienen en seguida a posarse sobre nuestros alimentos o sobre una llaga ligera. Transportan así, con su trompa, los gérmenes de ciertas enfermedades contagiosas, que penetran por el tubo digestivo o por la llaga en nuestro cuerpo, donde pueden desarrollarse y causar graves enfermedades. El carbunco y la enfermedad del sueño se transmiten así por los insectos.

Los insectos son destruidos por los pájaros.—Los pájaros son para nosotros preciosos auxiliares en la lucha contra los insectos. Ellos solos se organizan convenientemente para perseguir, por todas partes, los insectos de que se alimentan. Debemos, pues, proteger a los pájaros.

Insectos útiles.—Así como hay insectos perjudiciales, existen otros que prestan utilidad. Tales son, entre otros, la cochinilla, la cantárida, el gusano de seda y la abeja.

Abeja.—Insecto del orden de los himenópteros, con aguijón, alas extendidas y primer artejo de las patas posteriores **grande y cuadrangular**.

Vive formando enjambres, que son sociedades numerosas compuestas de una hembra, llamada reina; algunos centenares de machos, llamados zánganos, y algunos millares de hembras, que reciben el nombre de obreras. Los zánganos son los más gruesos y carecen de aguijón; las obreras son las más pequeñas, tienen aguijón, una depresión o cavidad pequeña, llamada cestillo, en la superficie externa de las patas y un cepillo de pelos cortos y abundantes en la superficie interna de los tarsos posteriores. La reina tiene aguijón; pero carece de cestillo y de cepillo.

La habitación de las abejas son las colmenas, que tienen varias formas y se hacen con diversos materiales; algunas están formadas por cajones superpuestos, que se comunican entre sí, y se llaman colmenas de alzas. La entrada de las colmenas es un pequeño orificio, llamado piquera, que está en la parte inferior. El colmenar debe estar cerca de puntos de abundante vegetación, sobre todo de plantas aromáticas, como espliego, romero, tomillo, etc.

Lo primero que hacen las abejas es embadurnar el interior de la colmena con una sustancia resinosa llamada propóleos; después hacen con cera los panales, formados de celdillas hexagonales. Hoy se emplean colmenas de cuadros movibles: son cajas de madera que contienen alvéolos de cera, hechos a máquina y parecidos a los que fabrican las abejas. Una vez construídos los panales, los llenan de miel. Ya se comprenderá que en las colmenas artificiales, al no perder tiempo las abejas para construir los panales, se produce más miel, pero nada de cera.

La miel.—No es otra cosa que el néctar de las flores, convertido por las abejas en esa sustancia tan dulce así llamada.

Cuidados que deben tenerse con las colmenas.—Al finalizar el otoño, y durante el invierno, se coloca, si es preciso, dentro de la colmena, una vasija con un líquido azucarado, para que se alimenten durante este tiempo las abejas. En el invierno puede cerrarse la piquera con un pedacito de tela metálica, para que no salgan las abejas y no entren algunos animalitos que las acometen.

Deben limpiarse las colmenas, en la primavera, de la cera vieja y de la polilla que puedan tener; se pondrá junto al colmenar alguna vasija con agua, si las abejas no la encuentran cerca. Aunque los enjambres se dividen naturalmente, debe adelantarse esta división para recoger en otros vasos los enjambres nuevos. A este fin se destapa la colmena poblada, poniendo encima otra donde haya algunos panales, y ahumando aquéllos por la piquera.

Extracción de la miel.—Catar o castrar un colmenar es hacer la recolección de los panales que tengan miel. Se verifica esta operación en primavera, y aun en otoño; pero dejando suficiente alimentación para el invierno. Los panales donde están las crías no deben tocarse.

Para extraer la miel en aquellos sitios donde no se dispone de otros medios, se ponen los mejores panales en un cesto de mimbre, en tela clara u otro objeto a propósito, sobre la boca de una vasija, y la miel que destila de este modo se llama virgen; después se estrujan los panales, juntamente con otros inferiores, y destila la miel de segunda, prensándolos luego para obtener los de **tercera**.

porción que se indica la cantidad de 25.000 pesetas consignada en presupuesto para material de Oficina de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a don Marcos Martín de la Calle, Catedrático del Instituto Balmes, de Barcelona.

Otra ídem tres meses de licencia para asuntos propios a don Fernando Arranz Velarde, Catedrático del Instituto de Santander.

Otra ídem la excedencia a doña María del Sacramento Carrascosa, Inspectora de Primera enseñanza de Oviedo.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando a la Maestra y Maestro que se mencionan para el desempeño de las Secciones de la Escuela preparatoria para ingreso en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Málaga.

Resolviendo instancias de doña Visitación García Fúster, Maestra de Arcila (Marruecos), en petición de destino por el quinto turno. ("Gaceta" 3 de marzo.)

Martes 6 de marzo.—Orden confirmando el nombramiento del Tribunal para el concurso-oposición a la plaza de Profesor de Prácticas y Auxiliar de Análisis algebraico, etc., vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra disponiendo que el Presidente de la Asociación de Catedráticos de Escuelas de Comercio convoque a los que la forman en el sitio y fechas que se mencionan.

Otra confirmando el nombramiento del Tribunal a la plaza de Profesor de Prácticas y Auxiliar de las asignaturas de Metalurgia, etc., vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Profesor de las asignaturas que se indican, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Otra ídem íd. íd. a la cátedra de Lengua y Literatura españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra ídem Vocal del Patronato local de Formación profesional de Granada a don José Martín Barrales.

Otra ídem Presidente de ídem íd. íd. a don José Martín Barrales.

Otra ídem Director de la Escuela Elemental de Trabajo de Ronda (Málaga) a don Cristóbal Román Ramos.

Otras resolviendo expedientes incoados en virtud de instancias de los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construir edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se dé cumplimiento en sus propios términos a la sentencia

Para la colocación de los cursillistas de 1931

Queremos terminar las informaciones sobre este asunto con algunos detalles más.

En primer lugar hemos de recordar que los plazos para solicitar terminan el día 19 para las cursillistas Maestras, y el día 20 para los Maestros, y que las instancias han de estar en el Ministerio dentro de esos plazos.

En uno de nuestros números pasados se ha deslizado una errata al señalar que pueden solicitar diez plazas los comprendidos en los números hasta el 50, y deben entenderse quince plazas y no diez.

La instancia puede extenderse como el modelo siguiente, que hemos llenado con datos completamente arbitrarios: los nombres, plazas, etcétera, etc., son todos hipotéticos y sirven como ejemplo.

El número (1) de la convocatoria es siempre en este caso el 1931, y el número precedido de (2) en el modelo es el que corresponde al aspirante, que en nuestro ejemplo es el 282. Esos dos últimos números han de escribirse en tinta roja. Igualmente han de ir en tinta roja los números de las vacantes pedidas, que en el ejemplo son sucesivamente 432, 37, 2, 293, etc.

En el modelo que damos va de letra negrita todo lo que es añadido por el solicitante en el impreso que hemos editado.

Creemos que no habrá ninguna dificultad ni duda para llenar el modelo después de éstas y de las anteriores instrucciones. Escribimos 19 plazas, pero cada uno puede poner las que le permita la convocatoria, y más aún con la adición de un sello de huérfanos de 0,50 pesetas por cada plaza más.

(1) Convocatoria del año 1931.

(2) Número 282.
VACANTES QUE SOLICITA

(3) Número de orden de preferencia con que se solicitan.

(4) Número con que figuran en la relación de vacantes respectiva.

1	Escuela núm.	432
2	—	37
3	—	2
4	—	293
5	—	101
6	—	1.382
7	—	758
8	—	93
9	—	48
10	—	895
11	—	115
12	—	16
13	—	82
14	—	645
15	—	302
16	—	705
17	—	2.301
18	—	406
19	—	38

Sello de 0,50
de
Huérfanos
del
Magisterio

Póliza
de
1,50 pesetas

Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza

Don José García Gómez, con residencia en Villanueva, provincia de León, y con domicilio en la calle de Viriato, núm. 63, con cédula personal de clase 7.ª, núm. 63.215.

A V. I. tiene el honor de exponer:

Que considerándose con derecho a acudir al concurso convocado por Orden de esa Dirección general, de fecha 24 de febrero, solicita le sea adjudicada alguna de las vacantes que figuran al margen de la presente instancia.

El peticionario se acoge a lo dispuesto en el apartado 9.º de la Orden convocatoria, prefiriendo vacantes de las provincias de Zamora, Palencia, Valladolid, Burgos, Salamanca y León. Y aceptando, de no ser posible en éstas, vacantes de cualquier provincia.

Fecha: Villanueva, a 9 de marzo de 1934.

Firma,
José García Gómez

dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don Antonio Mejías Peña contra las Reales órdenes de este Ministerio que se indican.

Otra disponiendo que don Joaquín Uriarte Osís cese en el cargo de Delegado de la República en el Conservatorio de Música de Zaragoza, y confirmando a don Ramón Borobia Cetina en el cargo de Director del indicado Conservatorio.

Otra ídem se acredite a don Luis Cervo Jaén la indemnización anual de 3.000 pesetas por el servicio que se menciona.

Otra nombrando a don Valentín Pérez Argilés Catedrático numerario de Medicina legal de la Universidad de Santiago.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo el reingreso en el Magisterio a los Maestros y Maestras que se mencionan.

Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de las Fundaciones que se mencionan.

Adjudicando a don Antonio Maestro García las obras de construcción de Escuelas graduadas en Villafranca de los Caballeros (Toledo).

Anunciando el extravío del título de Maestro de don Antonio Mérida y Peña.

Declarando desiertas las segundas subastas para la construcción de edificios con destino a Escuelas en La Carolina (Jaén) y disponiendo que las obras se ejecuten por el sistema de administración.

Resolviendo instancia de don Fidel Ruiz Fernández, contratista de las obras de construcción de un pabellón en la Escuela Modelo "Jardines de la Infancia" de esta capital, solicitando la devolución de la fianza.

Ídem instancia de don José Corbella Pene, contratista de las obras con destino a Escuelas Normales de Maestras y de Maestros en Burgos, solicitando la devolución de las fianzas.

Concediendo la excedencia a doña Agustina A. Alcalde Pérez, Maestra de Pujosa (Zaragoza).

Disponiendo que las señoras que se indican sean incluidas en la relación de opositores aspirantes a plazas de Inspectores de Primera enseñanza, convocadas por orden de 5 de septiembre de 1933. ("Gaceta" 6 marzo.)

10 febrero.—O. Escuelas de Madrid para consortes

"Los Maestros don Jesús Silva Castro, D. S. Martín Albarrán, don Cristóbal Espinosa, doña María del Carmen Morejón, doña María de la E. Bascarán y doña María Azaustre Urbán, recurren contra la resolución de la Dirección general por la que les denegó la petición formulada por los mismos en solicitud de que, como caso excepcional, se hiciese la

compensación que determina la orden de 21 de octubre de 1931, sobre provisión de vacantes de Escuelas en Madrid.

Teniendo en cuenta que, como se hace constar en la orden recurrida y también en la de 21 de octubre de 1931, las vacantes serán objeto de concurso, sin que forzosamente lo hayan de ser en uno determinado, debiendo atenerse los solicitantes a la convocatoria, y que las Escuelas de Madrid, a que se refieren, han de ser previamente creadas, y, después, se procederá a determinar el grupo de las mismas que correspondan al turno de consortes, deduciéndose asimismo de los términos de la petición que sería una gracia y no un derecho.

El Negociado y Sección entienden que procede desestimar el recurso formulado por los citados Maestros, quienes deberán atenerse a lo prevenido en el artículo 71 y siguientes del Estatuto y Decreto de 1.º de julio de 1932.

Del expediente a que se refiere el anterior extracto, resulta que por orden del 21 de octubre de 1931 ("Gaceta" del 22), se dispuso que las vacantes de Secciones graduadas de Madrid que existían en aquella fecha, se adjudicasen íntegramente a las opositoras incluidas en las ternas de oposiciones que estaban en expectación de plaza, colocando por este procedimiento a todos los Maestros y Maestras que figuraban en dichas ternas.

Reconociendo la Administración que esta disposición vulneraba los legítimos derechos de los aspirantes a plazas en Madrid por traslado, dispuso en su apartado segundo que de las Escuelas que se creen posteriormente se deducirá un cupo semejante para proveerlas por los demás turnos.

Con posterioridad a esta orden, se han provisto en Maestras las siguientes plazas en Madrid:

Orden de 6 de noviembre de 1931 ("Gaceta" del 11), 24 plazas.

Orden de 18 de diciembre de 1931 ("Gaceta" del 29), seis plazas.

Orden de 1.º de febrero de 1932 ("Gaceta" del 14), una plaza.

Es decir, un total de 31 plazas, vacantes todas anteriores al 31 de diciembre de 1931.

Deducido un cupo igual de plazas para proveer por los distintos turnos, según dispone la repetida orden de 21 de octubre de 1931, corresponderían al tercer turno (consortes) siete plazas de Maestra.

Vista la orden ministerial de 21 de octubre de 1931 ("Gaceta" del 22), en la que se reconoce de una manera explícita "se deducirá, en su día, un cupo semejante para su provisión por los cuatro primeros turnos"; y visto que se han provisto treinta y una plazas, vacantes con anterioridad a 31 de diciembre de 1931, este Consejo entiende que como compensación a los perjuicios que se han ocasionado a los Maestros intere-

sados, y como caso excepcional, ya que no se anunciaron en el concurso de traslado último, como debió hacerse, por ser el que siguió a la orden de referencia, opina que procede acceder a lo que solicitan los firmantes, es decir, la compensación que determina la citada orden de 21 de octubre de 1931, anunciándose para su provisión por tercer turno (consortes), siete plazas de nueva creación, a proveer entre los que tuvieran derecho en la fecha en que el último concurso se anunció, pues en el mismo debieron haberse previsto."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se dispone. ("Gaceta" 3 marzo.)

16 febrero.—O. Rectificación de un concurso a plaza de Profesores de Normales.

"Doña Carmen Carpintero Moreno, Profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario de Lugo, eleva instancia en la que hace constar que habiendo tomado parte en el concurso para la provisión de varias plazas vacantes en Escuelas Normales, solicitó en segundo lugar la de Paidología de la de Soria, la que no ha sido provista, habiendo sido nombrada, sin embargo, para la de Lugo, que solicitaba en último lugar, por lo que suplica se le nombre para la citada vacante de Soria, que en la resolución del concurso aparece como desierta.

El Consejo entiende que procede proponer sea nombrada Profesora de Paidología de la Escuela Normal de Soria doña Carmen Carpintero Moreno, dejando sin efecto el nombramiento de la misma para la de Lugo, quedando modificada en este sentido la orden de 29 de diciembre último." ("Gaceta" 3 marzo.)

21 febrero.—OO. Agregación de unitarias a Escuelas graduadas

A petición de la Maestra Directora de la Escuela graduada de Fuengirola (Málaga), doña María de los Angeles Azpiazu, se dispone que la Escuela unitaria que funciona próxima a la graduada se convierta en un grado más de ésta.

A petición del Ayuntamiento de Nules (Castellón), se dispone que la Escuela de párvulos que funciona en la localidad independiente de la graduada, se considere como una Sección más de la graduada. ("Gaceta" 3 marzo.)

21 febrero.—O. Sentencia sobre lugar en el Escalafón

En el pleito contencioso-administrativo número 6.926, promovido por doña Paz de Hoyos y Sánchez y doña Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda contra la Real orden de este Ministerio, de 25 de noviembre de 1924, sobre el lu-

gar que deben ocupar en el primer Escalafón de Maestras nacionales, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, con fecha 23 de octubre de 1933, cuyo fallo, copiado al pie de la letra, dice así:

«Fallamos que, revocando la Real orden de Instrucción pública de 25 de noviembre de 1924, debemos declarar y declaramos que las Maestras doña María de la Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda y doña María de la Paz de Hoyos y Sánchez deben figurar en el Escalafón de Maestras, correspondiente al año 1922, en el mismo lugar que tenían al cesar en el servicio activo, por su paso a substituidas, como solicitaron de la Administración en las instancias origen de la Real orden revocada.»

Este Ministerio ha dispuesto que se dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos. («Gaceta» 3 marzo.)

21 febrero.—O. Sentencia sobre pase al primer Escalafón

En el pleito contencioso administrativo número 11.293, promovido por don Luis Sáinz de Ibarra, don Eduardo Urturi y Martínez, don Martín Fernández Baroja, don Calixto Albisúa y Ortiz de Zárate, don León de Albéniz y Zúñez de Heredia, don Lázaro Zaldivar y Pipaón, don Máximo Ruiz de Angulo e Ibáñez, don Florencio Pinedo y Ayala, don Ovidio Pereda Montoya, don Nicolás Alvarez de Arcaya, don Nicasio García de Cortezar y Lazcano, don Telesforo Vallejo y Parte, don Luus Pérez Muñoz y don Raimundo Martínez Turumbay, contra la Real orden de este Ministerio de 29 de diciembre de 1930, relativa al pase al primer Escalafón de los Maestros del segundo que hubieran tomado parte en ciertas oposiciones, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, con fecha 8 de diciembre de 1933, cuyo fallo, copiado al pie de la letra, dice así:

«Fallamos que, desestimando la excepción de incompetencia alegada por el Fiscal, debemos adsolver y absolvemos a la Administración de la demanda formulada por don Luis Sáinz de Ibarra y los demás Maestros que se relacionan en la cabeza de esta sentencia contra la Real orden de Instrucción pública de 29 de diciembre de 1930, la que declaramos válida y subsistente.»

Este Ministerio ha dispuesto que dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos. («Gaceta» 3 marzo.)

23 febrero.—O. Distribución de material para Secciones administrativas.

Consignada en el capítulo 5.º, artículo 5.º, concepto 2.º, del Presupuesto de este Ministerio, la cantidad de 25.000 pesetas para material de oficina de las

Secciones administrativas de Primera enseñanza durante el trimestre actual, y teniendo en cuenta el número de plazas de Maestros y Maestras de Escuelas nacionales existentes en cada provincia en 1.º de marzo de 1933,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la expresada cantidad se distribuya en la proporción siguiente:

A la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Oviedo, que tiene más de 2.000 Maestros y Maestras, 692 pesetas.

A cada una de las provincias de León, Coruña, Barcelona, Valencia y Orense, que tienen más de 1.500 Maestros y menos de 2.000, a 632 pesetas, 3.160 pesetas.

A cada una de las provincias de Lu-

M A E S T R A

séptima categoría, Escuela próxima capital Orense, local y casa excelentes, permutaria con otra cerca Santiago Compostela. Informes: María González, Hernán Cortés, 17, 3.º, Orense



¡GITANAZA!

Es una revolución la que producen las mujeres bronceadas con Jugo de Loto Intea en tono ocre. El rostro, el escote y los brazos cobrizos, con unos ojos negros, es irresistible... Hágalo usted, simpática lectora, y tendrá pretendientes en seguida. Si no quiere más que un discreto moreno, use Jugo de Loto en rachel, pero si desea agitarse del todo, debe emplear Jugo de Loto en ocre. Deja el verdadero matiz tostado al sol, pero con una finura de piel imposible de conseguir al natural, pues usted sabrá que el sol aja la piel y la pone costrosa y ordinaria. En cambio, Jugo de Loto tiene la propiedad de afinar las carnes fofas, suprimir el feísimo brillo de la nariz y quitar pecas, arrugas y granitos. Se vende en todas las perfumerías en varios matices y en dos tamaños de frascos. Si quiere folleto escribame: **AURISTELA**, Apartado 82. Santander.

go, Pontevedra, Madrid, Burgos, Zaragoza y Murcia, que tienen más de 1.100 Maestros, sin exceder de 1.500, a 572 pesetas, 3.432.

A cada una de las provincias de Santander, Granada, Salamanca, Badajoz, Alicante, Lérida, Navarra, Huesca, Sevilla, Cáceres, Jaén, Zamora, Málaga y Córdoba, que tienen más de 800 Maestros, sin exceder de 1.100, a 512 pesetas, 7.168.

A cada una de las provincias de Almería, Guadalajara, Toledo, Vizcaya, Tarragona, Soria, Gerona, Castellón, Teruel, Avila, Cuenca, Valladolid, Palencia, Canarias, Segovia, Cádiz, Albacete, Logroño y Ciudad Real, que tienen más de 500 Maestros, sin exceder de 800, a 452 pesetas, 8.588.

A cada una de las provincias de Huelva, Baleares, Gran Canaria, Alava y Guipúzcoa, que tienen menos de 500 Maestros, a 392 pesetas, 1.960.

2.º Que la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio se libre en firme, a favor de los respectivos Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza o personas que ellos designen, la cantidad que a cada una corresponda, con cargo a los mencionados capítulos, artículo y concepto del Presupuesto. («Gaceta» 3 marzo.)

28 febrero.—O. Prórroga de excedencia a una Profesora.

En el expediente de que se hace mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

«La Inspectora de Primera enseñanza de Oviedo doña María del Sacramento Carrascosa solicita prórroga de excedencia en el cargo de Profesora de Escuelas Normales.

Este Consejo, de conformidad con el Negociado y Sección del Ministerio, propone se conceda la excedencia solicitada por doña María del Sacramento Carrascosa.»

Y conformándose este Ministerio con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. («Gaceta» 3 marzo.)

27 febrero.—O. D. Concediendo el reintegro a varios Maestros

Vistos los expedientes incoados por los Maestros que a continuación se detallan, en solicitud de reintegro en el Magisterio nacional, y teniendo en cuenta que en todos ellos se cumplen los requisitos que determinan las disposiciones que regulan esta índole de peticiones.

Este Ministerio ha resuelto conceder el reintegro en el Magisterio a los referidos Maestros, quienes podrán acudir al próximo concurso de traslado con sujeción a las normas que se dicten para el mismo, debiendo las Secciones administrativas remitir a este Ministerio,

Sección 12, relación de los que hayan solicitado el reingreso y no aparezcan en la relación que se publica a continuación de la presente orden.

Relación que se cita:

Albacete.—Maestros: Don Julián Gallur Primo.

Alicante.—Maestras: Doña Brígida Gallur Primo y doña Agustina Pastor Caballer.

Almería.—Maestros: Don Francisco Jiménez González y don Francisco Molina López.

Avila.—Maestras: Doña María del Carmen Losada García.

Badajoz.—Maestras: Doña Manuela Martín Cruces.

Barcelona.—Maestras: Doña Dolores Organista Belda.

Burgos.—Maestras: Doña Vicenta Cerdá Barelles y doña Eladia Sánchez Sáez. Maestros: Don Felipe Antonio Llantada Pedroche y don Antonio Juares López.

Castellón.—Maestras: Doña Delfina Santolaria Suay y doña María del Carmen Herrero Fenech. Maestros: Don Aureo Fernando Lahiguera Cuenca.

Ciudad Real.—Maestras: Doña Amalia Campos Lillos.

Córdoba.—Maestras: Doña Inés Alós Guzmán. Maestros: Don Arturo Vicente Hernando.

Coruña.—Maestras: Doña María Ferrín Ferro, doña Elvira Barral Martínez, doña Carmen Arias Vázquez, doña Dolores Patiño Ruiz. Maestros: Don Pedro García Moya, don Manuel Bravo López y don Francisco Rey Pérez.

Cuenca.—Maestras: Doña Elisa Fernández Ajenjo y doña Dolores García Navarro.

Gerona.—Maestras: Doña Carmen Bernáus Sinio. Maestros: Don Francisco Álvarez Saurell y don Jaime Vila Ferrán.

Granada.—Maestros: Don José Sáez Alonso y don Francisco Feria y López de Gamarra.

Guadalajara.—Maestras: Doña Matilde Claver Librero y doña Victoriana Cuéllar Sánchez. Maestros: Don Macario Ovejero García.

Guipúzcoa.—Maestras: Doña María Concepción Izurzu Tirapu. Maestros: Don Francisco López López.

Huelva.—Maestros: Don José Romero Gómez.

Huesca.—Maestras: Doña Pacífica Respín Tomás, doña Raquel Cristóbal Virgos y doña Blasa Vélez Madurga.

Jaén.—Maestros: Don Idefonso Bayona Izquierdo.

Las Palmas.—Maestros: Don Jesús Sánchez Díaz.

León.—Maestras: Doña Ana Mallo Valcarce. Maestros: Don Leonardo Barriada Álvarez y don Ernesto Albanell Sinerol.

Lérida.—Maestras: Doña Adelaida Sales Puchal, doña Alicia de la Con-

cha y Sáenz de Burnaga, doña Carina Abadía López, doña Purificación Salas Chandri, doña Rosario de la Cruz Forcén, doña Arteria Martínez Surroca, doña Antonia Román Ruiz de Castro, doña María Surinach Suñé y doña Miguela Monserrat Berenguel. Maestros: Don Buenaventura Martí Escobet.

Logroño.—Maestros: Don Juan Valero Pascual y don Jesús Arriaza Mi- queo.

Lugo.—Maestras: Doña María Barrio Sánchez.

Madrid.—Maestras: Doña Purificación Viyao Valdés. Maestros: Don Antonio Carranza Herrera.

Murcia.—Maestros: Don Ricardo Ortega Merino.

Orense.—Maestras: Doña Teresa Elisa Diéguez Gómez. Maestros: Don José Docampo Vázquez.

Oviedo.—Maestras: Doña María de los Angeles Ruiz Ferrero y doña H. Cesarina Martínez Rodríguez. Maestros: Don Francisco Hervia Borbolla, don José Cachero Peláez y don José Balzana Balzana.

Pontevedra.—Maestros: Don José González Vila.

Salamanca.—Maestras: Doña Salvadora González González, doña Julita Vicario Sáez, doña Isabel Blanco Martínez y doña Catalina Adela Martín Pérez.

Santa Cruz de Tenerife.—Maestras: Doña Laura Picar Cano y doña María Gutiérrez de la Cueva. Maestros: Don Juan Reyes Fariña.

Santander.—Maestras: Doña María de las Nieves García Navarro. Maestros: Don Juan Gómez Huidobro y don Amando Díez Torre.

Soria.—Maestras: Doña Margarita Aranda Baciero. Maestros: Don José Lliso Torrente y don Benedicto Galán Álvarez.

Teruel.—Maestras: Doña María Cruz Labarga Pina, doña Asunción Emilia Grávalos Gil, doña Ascensión de la Par- diña Sastre y doña Carmen Daroqui Cervera. Maestros: Don Teodoro Benito Botella y don Andrés Casanova Tárrago.

Toledo.—Maestras: Doña Victoria Fe- lisa Díaz Garrido. Maestros: Don José Isidoro Martín Rodríguez y don Fran- cisco López Sancho.

Valencia.—Maestras: Doña Concep- ción García Soler. Maestros: Don An- gel Montón Buj.

Valladolid.—Maestras: Doña Eulalia Obregón Arandilla.

Zamora.—Maestras: Doña María del Carmen Grande Matilla.

Zaragoza.—Maestras: Doña María Lizárraga Goñi. («Gaceta» 6 marzo.)

27 febrero.—O. Incompetencia del Su- premo en pleito sobre paso de Es- calafón.

En el pleito contenciosoadministrati-

vo número 10.876, promovido por don Antonio Mejías Peña, contra Reales ór- denes de este Ministerio de 28 de junio y 5 de septiembre de 1930, sobre el pa- se del segundo al primer Escalafón, la Sala correspondiente del Tribunal Su- premo ha dictado sentencia con fecha 31 de enero último, cuyo fallo, copiado al pie de la letra, dice así:

“Fallamos que debemos declarar y de- claramos la incompetencia de esta ju- risdicción para conocer del presente re- curso.”

Este Ministerio ha dispuesto que se dé cumplimiento a la referida sentencia en sus propios términos. («Gaceta» 6 marzo.)

2 marzo.—O. Nombrando Maestra Au- xiliar de los “Jardines de la Infancia”

Vacante una plaza de Maestra Auxi- liar en la Escuela Modelo de párvulos «Jardines de la Infancia», de esta ca- pital; y vista la propuesta elevada por la Directora de dicho Centro referente a la provisión de la misma en beneficio de la enseñanza, este Ministerio ha re- suelto nombrar a doña María de los Re- yes Gómez Sánchez, Maestra Auxiliar de la Escuela Modelo de párvulos “Jar- dines de la Infancia”, de esta capital, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que percibirá con cargo al capítulo 4.º, ar- tículo 2.º. («Gaceta» 3 marzo.)

NECROLOGIAS

Han fallecido:

En Villandiego (Burgos), doña Lu- cia Gutiérrez, esposa del Maestro de dicho pueblo, don Pedro Gutiérrez, a quien damos nuestro sentido pésame.

—En Azaila (Teruel), doña María Lechuga Lechuga, madre de nuestro es- timado compañero don Cayo Soaria, Maestro del citado pueblo.

—El padre de nuestro estimado y affligido compañero don Domingo Del- gado Cuesta, Maestro de Villamorco.

—Don José Luis Jaume y Méndez, Inspector de Primera enseñanza de San Sebastián (Guipúzcoa), autor de valio- sos trabajos, organizador de excursio- nes y actos públicos escolares; envia- mos el pésame a la afligida familia.

—En Aldea del Rey, el Maestro na- cional don Primitivo Benitez Acevedo, esposo de doña Justina Navas, Maestra también de dicho pueblo, y padre de los Maestros don Ricardo, don Zoilo y do- ña Pilar.

—En Escós (Lérida) ha fallecido, cristianamente, doña Josefa Barranco Sechy, madre de la Maestra de dicho pueblo, doña María de los Dolores Rius Barranco, a la cual enviamos nuestro sentido pésame.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo un mes de licencia con todo el sueldo a doña Regina Lago García, Profesora de la Escuela Normal de Segovia, y a doña Patrocinio Martínez Giménez, de la de Melilla.

—Desestimando instancia de don Antonio García Hernández, Auxiliar de la Normal de Las Palmas, que solicitaba tres meses de licencia.

—Disponiendo se le acrediten a la Auxiliar de la Normal de Badajoz doña Florencia Iglesia Rodríguez, en concepto de sueldo y a partir del día 27 de enero último, los dos tercios del de entrada, y a don Emilio Burgos Carballo, desde igual fecha, 2.000 pesetas, correspondientes a la Auxiliar.

—Disponiendo se acrediten, en concepto de sueldo, los dos tercios del de entrada al Auxiliar de la Normal de Huesca don Mariano Biarge Azo, y a doña Juana Ugarte Macazaga, de la Normal de Guipúzcoa.

—Vista la instancia del Inspector de la provincia de León, don Manuel González Linacero, reclamando contra la adjudicación, en concepto de acumular, de las zonas de inspección que en la actualidad se encuentran sin titular, la Dirección general acuerda que la asignación del servicio de esas zonas, cuando, por cualquier motivo, no tengan presente a sus respectivos titulares, se dé a elección de los restantes Inspectores que continúen en la provincia, quienes las aceptarán o no como agregadas, siéndoles propuestas a los mismos por el orden de su respectiva antigüedad en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores.

Noticias varias

De Madrid.—Un mitin. El mitin que pro Infancia y Magisterio se había anunciado para el domingo 4 de los corrientes, y que fué suspendido a causa de las circunstancias políticas por que atravesábamos, tendrá lugar en el teatro de la Comedia el domingo 11, a las once de la mañana. Las adhesiones de provincias se remitirán a Claudio Coello, 32, a nombre del «Comité Central». Las invitaciones pueden recogerse en Claudio Coello, 32, entresuelo, y Manuel Silvela, 9.

Fiesta escolar.—El domingo, en el teatro Beatriz de Madrid, completamente lleno de público, se celebró una simpática fiesta escolar, organizada por los antiguos alumnos del grupo «Ruiz Zorrilla». Representaron la comedia «La Academia», con mucha propiedad y gra-

cia. Algunas alumnas recitaron poesías y una rondalla interpretó varias piezas, con aplauso de los concurrentes. El importe de la recaudación se destina a ayudar a los alumnos a realizar una excursión a Valencia.

Enhorabuena a alumnos y Maestros.

Los cursillistas de 1933.—Los cursillistas de 1933 celebraron su anunciada reunión en la Casa del Maestro.

Fué leído el Reglamento por el que se regirá el próximo Congreso de cursillistas. También se dió cuenta de las ponencias que ha de presentar a dicho Congreso la Comisión de Madrid sobre los temas siguientes: «Formación de la lista única, «Sueldo de los Maestros» y «Organización profesional». Fueron aprobadas por unanimidad.

Al tratar de la ponencia referente a la «Colocación de los Maestros en expectación de destino» se originó vivo debate, porque se pedía la sustitución de las Ordenes religiosas, siendo aprobado dicho punto por mayoría. Esto causó malestar entre muchos cursillistas, los cuales estimaban inoportuno el sectarismo de la Comisión, que con su actitud venía a sembrar la desunión y la discordia. Además, como dijeron algunos de los que intervinieron en el transcurso de la sesión, hacen falta muchos miles de Escuelas, aunque no se sustituyan las Ordenes Religiosas, y el asunto no interesa a los efectos de la colocación inmediata de los cursillistas, que es lo que debe pedirse.

Consejo provincial de Primera enseñanza.—Según lo resuelto por la Dirección general, confirmando acuerdo de este Consejo sobre cese de Maestros Directores de los nuevos grupos, deberán prestar servicio en los de Joaquín Sorolla, Giner de los Ríos, Tomás Bretón y Magdalena Fuentes, don José Antonio Leal, doña Alejandra Martín, doña María Polo y doña Magdalena López, respectivamente, cesando don Germán Alvarez, doña Carmen Padilla y doña Purificación D'Ocón, ya que en vez de cesar la señora Polo, se incorpora a otro grupo.

Se han desestimado alegaciones de doña Carlota Vilchez y don Fermín Palacio, por no ajustarse a lo resuelto. La del señor Roger y señora Pumar, por haber variado la legislación, así como las de doña Dominica Payato y doña María Manuela Rodríguez, que no podían incluirse en una lista donde ya figuran al final, por no haber aceptado las plazas adjudicadas en Fuente el Saz y Navalafuente.

Además, se acordaron los siguientes nombramientos: Para Madrid, grupo Joaquín Dicenta, don Manuel Hidalgo; para Fuencarral, don Manuel González;

para Fuenlabrada, don Virgilio Viniegra, y para las plazas nuevas en Perales, don Emilio Rivas y don Angel Hilleras.

Maestras: para Carabanchel Bajo, doña María Luz Campillo, y para El Boalo, doña Aurora Elvera.

Próximamente se publicarán los solicitantes en marzo para las primeras listas de aspirantes a interinidades.

De Navarra.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha comenzado a pasar a la Sección, para informe, presupuestos escolares del año corriente.

—Se ha concedido autorización para el funcionamiento de un Colegio privado, en Elizondo, a favor de don Guillermo Balda.

—Doña Inés, doña Gumersinda y doña María Astiz solicitan pensión como huérfanas del Maestro don Manuel Astiz.

—La Dirección general ha declarado jubilados a doña Facunda Lasantas, a petición propia, y a don Rufino Elizondo, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—La Inspección de Primera enseñanza remite informado un expediente de apertura de Colegio privado, en Pamplona, instruido por don Daniel Nagore.

—La Dirección ha desestimado solicitudes de doña Elvira Banzo, pidiendo mejora de puesto en el Escalafón, y de don José María Ramírez, solicitando derecho a ingresar en propiedad por haber prestado servicios interinos.

—Han cesado en Olite y en Berroeta los Maestros interinos doña Severina Gáinza y don Luis Uriz, y se ha posesionado de Villafranca doña Francisca Mariñelarena.

—Se ordena al Habilitado que no abone los haberes de febrero y dé de baja en nómina a una Maestra interina que está ausente de su destino.

—Don Modesto Balduque, Maestro de Guendulain, remite copia de la diligencia de su pase al primer Escalafón.

—Se remiten a la superioridad las reclamaciones y observaciones al segundo Escalafón de Maestros de 1931.

—De la Inspección de Primera enseñanza se recibe informado expediente de apertura de un Colegio privado para niños en Oronoz.

—Al Inspector de Sanidad se envía, para su informe, un expediente de apertura de un Colegio en Pamplona, suscrito por don Daniel Nagore.

—Cumpliendo un servicio interesado por la Dirección, se dice que en la nómina de enero último figuraron 117 Maestros y 121 Maestras con sueldo de 4.000 pesetas anuales.

—A petición de la Alcaldía de Zaragoza, se le remite certificado del sueldo que percibe don Laureano Prades, Maestro de Milagro.

—Se ha concedido licencia por en-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

fermo a don Gerardo Abrego, Maestro de Arguedas.

—La Sección de Valladolid pide certificación de descuentos sufridos por doña Josefa Molina.

—Presenta expediente en solicitud de autorización para abrir un Colegio privado en Sangüesa don Juan Landarech.

—Han comenzado a usar de licencia por enfermas, doña Cesárea Irigoyen, de Pueyo, y doña Ursula Maisterra, de Burgui.

LIBROS Y REVISTAS

El ama de casa en el campo.—«El consejero de la mujer en la granja», por Mme. Millet-Robinet, aRevisado y ampliado por Mme. Babet-Chartron. Versión de la 21 edición francesa por R. F. Villa de Rey. Un volumen de 928 páginas de 23×15 centímetros, con 260 grabados. Barcelona, 1932. Gustavo Gili. En rústica, 26 pesetas; en tela, 30 pesetas.

Es una enciclopedia valiosísima en todas las casas, y no solamente en las del campo. Se halla dividida en cinco partes muy interesantes y muy completas: Trata la primera de la ordenación y régimen de la casa; la segunda, es un completo manual de cocina; la tercera, está dedicada a la medici-

na casera; la cuarta, de la huerta y el jardín, y la quinta, de la casa de labor.

Las tres primeras partes, (unas 500 páginas), contienen conocimientos utilísimos en todas las familias, sean de la ciudad o del campo; las dos últimas se refieren más concretamente al campo. Todos los asuntos están tratados con gran competencia, en forma clara, inteligible por todos los lectores. La ilustración y el grabado corresponden al buen gusto y elegancia con que están editadas todas las obras de esta Casa. Es libro muy útil en todas las casas, y recomendable sin vacilación.

Expedientes gubernativos Exposición y práctica de los que se instruyen a los funcionarios de la Dirección general de Seguridad, por don José Escalona Nicás. Un tomo de 602 páginas. Editado en la Biblioteca Manuales Reus de Derecho. Volumen LII. Editorial Reus, Madrid. Precio, 12,50 pesetas

Manual de Sastrería, por Javier Skwarkowski. Primer curso. Biblioteca Profesional Salesiana.

Libro que consideramos ha de ser muy útil en los grados más adelantados de la Escuela primaria, y, sobre todo, casi imprescindible en las Escuelas complementarias, donde seguramente será más sencillo instalar un buen taller de sastrería que uno malo de im-

FRANQUEO CONCERTADO

prenta, o de otro oficio más complicado.

El plan de la obra responde al plan de enseñanza en vigor en las Escuelas Salesianas, es decir, que ya está aprobado. El aprendizaje se divide en cinco cursos, y cada curso en dos semestres. El orden de las lecciones sigue el orden de los trabajos que el alumno debe ir gradualmente ejecutando hasta resultar, no sólo un oficial hábil en la confección de cualquier prenda, sino también un experto cortador, completando así su formación en el arte del vestir. Precio del tomo, 6 pesetas.

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANÁLISIS GRAMATICAL

por ANDRÉS BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas. Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4.